ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2013

Presidencia del C. Diputado José Fernando Mercado Guaida

(13:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 60 diputados presentes. Hay quórum legal.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 21 de marzo de 2013

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las comisiones unidas de administración pública local y de Salud y asistencia social, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de normatividad legislativa, estudios y prácticas parlamentarias, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de uso y aprovechamiento de bienes y servicios públicos, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de la Comisión de presupuesto y cuenta pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Dictámenes

8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el pleno de la Comisión de transporte y vialidad de este órgano legislativo, del Ing. Enrique Horcasitas Manjarrez, director general del proyecto metro del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Iniciativas

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de gestación subrogada del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 11, 47, 48, 51 y 54 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 12.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 13.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 92 párrafo tercero de la Ley de participación ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que agrega un título sexto, capítulo único, denominados "del parlamento de las mujeres del Distrito Federal" a la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para las personas con discapacidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero a la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 17.- Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley de protección a los animales del Distrito Federal, a fin de implementar un registro obligatorio de perros y gatos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Elección de la Mesa Directiva

18.- Elección de la mesa directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de abril del segundo período de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio VI Legislatura.

Proposiciones

- 19.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de desarrollo económico, para que en el esquema de diagnostico que actualmente esta desarrollando se solicite la participación de la Secretaria de Gobierno, de las 16 jefaturas delegacionales, así como a la autoridad del espacio público integrante de la Secretaria de desarrollo urbano y vivienda, todas del Distrito Federal para que de manera coordinada elaboren el diagnóstico mismo que ha de ser útil para programar obra en cada mercado público en el que se determine el grado de prioridad de la misma toda vez que resultaría insostenible querer rescatar a los mercados públicos en una sola actuación, de igual manera se trabaje en la elaboración de los estudios de mercado en los que se determine la vocación comercial de estos espacios públicos y con ello reactivar a los mismos, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de obras y servicios, y al órgano desconcentrado proyecto metro, a que exija el cumplimiento del contrato de seguro de responsabilidad signado por el "consorcio línea 12", así como hacer efectivas las pólizas presentadas por el consorcio para la reparación total de los daños ocasionados a terceros, en sus bienes o personas, por la ejecución de las obras de la línea 12 del metro, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos a nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar, Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Héctor Saúl Téllez Hernández y Christian Damián von Roherich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 21.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para evaluar la factibilidad de flexibilizar el uso de los

carriles asignados al sistema de corredores de transporte público de pasajeros del Distrito Federal "Metrobús", que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 22.- Con punto de acuerdo sobre el día mundial del agua, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 23.- Con punto de acuerdo para se impulse el proyecto denominado "aulas escolares y cero analfabetismo en Distrito Federal", con la finalidad de mejorar la atención educativa a nivel básico, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.
- 24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de todas las dependencias y de los órganos que componen a la administración pública del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 órganos políticos administrativos, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las gestiones administrativas necesarias para adecuar toda la infraestructura peatonal, ciclista y vial a fin de que ésta sea segura y garantice la accesibilidad de todas las personas que transitan en el Distrito Federal, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 25.- Con punto de acuerdo para solicitar a la subSecretaría del sistema penitenciario del Distrito Federal, informe detalladamente a este órgano legislativo sobre la contratación de custodios en el sistema penitenciario, sin que acreditaran las evaluaciones de control de confianza, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad remita a este órgano legislativo información actualizada y detallada referente a las medidas tomadas por la Secretaría a su cargo para erradicar los taxis pirata, así como los malos manejos en el proceso para la obtención de placas de circulación para taxi, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 27.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel ángel mancera a fin de que en un término no mayor a 5 días, rinda

informe detallado a esta H. Asamblea Legislativa, de los motivos y pormenores de su viaje a roma, el cual deberá incluir los gastos documentados así como el encargo del despacho de la administración a su cargo, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de obras, para que realice las gestiones necesarias para hacer efectivo el cobro del servicio que se dejó en depósito por parte de la constructora línea 12 para la reparación del daño ocasionado por la construcción del metro, que presenta la diputada Dinorah Cipactli Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 29.- Con punto de acuerdo en donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de turismo del Gobierno del Distrito Federal a evaluar y a considerar a San Juan Tlilhuaca como barrio mágico, que presenta el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 30.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al instituto del deporte del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, para impulsar el programa de educación física familiar, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.
- 31.- Con punto de acuerdo mediante el cual se hace un respetuoso exhorto al jefe delegacional en Xochimilco, Ing. Miguel Angel Cámara Arango, para que a través del personal de la dirección de turismo, se realice la entrega de folletería con las tarifas oficiales y se aumente la supervisión en los embarcaderos e interior de los canales turísticos, a fin de evitar abusos en los cobros de los servicios ofertados a los turistas y visitantes durante este próximo perido vacacional de Semana Santa, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 32.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda que en Programa General de Auditorías de 2013, incluya una auditoría a la universidad autónoma de la Ciudad de México, que presenta el

diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a informar acerca de las acciones instrumentadas para combatir las fugas de agua y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a formular y diseñar una campaña institucional alusiva al uso racional del agua, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 34.- Con punto de acuerdo por el que se envía un respetuoso exhorto al Lic. Rufino H. León Tovar, titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, al Dr. Jesús Rodríguez Almeida, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como al Lic. Miguel Angel Cámara Arango, jefe delegacional en Xochimilco, para que se efectúe un ordenamiento vial de la avenida san pedro Atocpan, ubicada en el pueblo de San Gregorio Atlapulco, delegación Xochimilco, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno, así como a la Comisión de capacitación para el desarrollo parlamentario, ambos de la Asamblea Legislativa, para que se asignen los recursos necesarios a efecto de realizar un curso de transparencia para los servidores públicos de la Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del órgano político administrativo en Gustavo A. Madero a realizar una mesa de trabajo en materia de movilidad y seguridad peatonal y vial con la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 37.- Con punto de acuerdo para exhortar al instituto para la atención y prevención de las adicciones, las delegaciones y dependencias del Gobierno del Distrito Federal a entregar un informe pormenorizado del cumplimiento al

artículo 82 de la Ley para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, relativo con la implementación de campañas orientadas a la prevención y detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas y el Sistema de Aguas del Distrito Federal que en conjunto con la delegación Alvaro Obregón y en el respectivo ámbito de sus atribuciones, realice todos los actos necesarios para integrar a las colonias Tlacoyaque, Barrio Tlacoyaque y Paraje El Caballito todas de la delegación Alvaro Obregón, en el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México mediante oficio GDF-SACM-DG-1006354/2013 de fecha 31 de enero de 2013, así como en la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro e agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 15 de marzo de 2013, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

39.- Pronunciamiento respecto de los primeros cien días del doctor Miguel Angel Mancera Espinosa al frente del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

- 40.-Efeméride con motivo del aniversario del natalicio de don Benito Juárez garcía, que presentan diversos grupos parlamentarios.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 40 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social, 1 de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, 1 de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de marras.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

En atención a la diputada Claudia Guadalupe Cortés, pasaremos al final de la sesión el dictamen que presentó a discutir y pasaremos ya con las iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Gestión Subrogada del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados integrantes de la VI Legislatura:

El que suscribe diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 apartado C base primera fracción V Incisos G) e I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los Artículos 85 fracción I y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Gestación Subrogada del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito a la Presidencia solicito se inserte íntegra en su letra la iniciativa que hoy presento al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Las técnicas de reproducción asistida surgen de dos patologías, la infertilidad y la esterilidad, mismas que son de un problema de índole mundial del que sin duda nuestro país no es ajeno.

La aparición de las técnicas de reproducción asistida aparecen a finales de la década de los 70 otorgando esperanzas a las parejas infértiles. En Europa

desde la década de los 80 se materializó tempranamente esta aspiración social mediante la aprobación de diversas leyes de reproducción asistida.

Las leyes españolas, inglesas y francesas fueron las primeras en promulgarse. Entre las legislaciones sobre esta materia México es pionero en el ámbito latinoamericano en la introducción de esta técnica desde hace más de 25 años y cuenta con hospitales y médicos especializados, sin embargo en estas casi tres décadas no se ha logrado crear un marco normativo que en el nombre de apoye el desarrollo de la tecnología.

En México el 15 por ciento de los hombres y mujeres entre 18 y 44 años de edad padecen de infertilidad y no hay una ley que regule las técnicas de reproducción asistida.

La Organización Mundial de la Salud declaró la infertilidad humana como una enfermedad en abril del 2009, advirtiendo que en más del 90 por ciento de los casos existen soluciones a través de tratamientos médicos.

En este contexto de ideas, en las V Legislatura, así como la IV, se iniciaron trabajos para la presentación de la iniciativa en comento. Así el 4 de febrero del 2009 fue realizado el Foro *Maternidad Subrogada, Legislación Adecuada*, en el que se hizo énfasis y se reflexionó sobre diversos aspectos que están alrededor de la gestación subrogada y que deben ser atendidos, siendo lo siguiente.

En la Ciudad de México en noviembre del 2002 se cambió el Código Civil y el Código Penal y se introdujo por primera vez el término de técnicas de reproducción asistida en el marco legal de todo el país.

El artículo 326 del Código Civil para el Distrito Federal establece la relación de paternidad en relación al aspecto filial hacia el padre que se considera como un hijo legítimo cuando el embarazo se realizó a través de algún procedimiento de reproducción asistida y señala que esto podrá ser válido siempre y cuando haya un consentimiento informado, como todos los procedimientos en medicina.

Lo anterior permite al médico brindar una amplia explicación a los pacientes de los alcances, de los procedimientos que realiza en las diversas áreas médicas, los riesgos que existen y la posibilidad de éxito; se debe normar la factibilidad del nacimiento y la acreditación de la paternidad y de la maternidad y no desproteger a la madre subrogada.

Se requiere evaluar la disposición de la infraestructura hospitalaria, ya que la maternidad subrogada va a tener las mismas ventajas y los mismos problemas que tiene cualquier tratamiento de reproducción asistida, principalmente este tipo de actividades que se desarrollan en el ambiente privado.

En el país existen algunas instituciones nacionales y algunos hospitales que realizan este tipo de tratamientos, sin embargo la cobertura no es suficiente. De esta manera habría qué buscar la forma o de aumentar los servicios públicos de reproducción asistida o subrogar este tipo de servicios para que se puedan realizar de una manera adecuada.

Valorar la entrada en vigor de la ley para dar oportunidad a las instancias involucradas, realizar las adecuaciones necesarias, brindar atención psicológica a la madre gestante para prepararla durante todo el procedimiento y al final del parto, así como la madre subrogada y el padre.

Valorar la asignación de recursos para la aplicación de la ley, la gestión subrogada es un ejercicio que lo estableció en la norma constitucional confirme a la pareja o individuos el derecho a decidir libre y responsablemente sobre la conformación de la familia, la procreación o no de hijos y en caso afirmativo, su número y espaciamiento como base fundamental de los denominados derechos sexuales y reproductivos que se consideran en dos vertientes, en el derecho a la atención de la salud reproductiva y sexual y el derecho a la autodeterminación reproductiva y sexual.

Datos del Instituto Nacional de Perinatología reportan 4 casos de los que se tiene conocimiento sobre gestación subrogada, que en términos generales presentan las siguientes características.

Permítanme, diputadas y diputados, compartir con ustedes 4 casos que han sido parte también de creación de leyes, sobre todo en el Estado de Tabasco:

Caso 1, paciente de 37 años de edad sin embarazos previos, originaria y residente del Estado de Tabasco, Histerectomía por miomatosis uterina previa, fertilización in vitro con subrogación en hermana, gestación sin complicaciones. Esto llevó a cabo introducción de modificaciones al Código Civil de Tabasco.

Caso número 2, paciente de 40 años sin embarazos previos, miomatosis uterina recidivante, fertilización in vitro, resultados con congelación de embriones, subrogación en mujer conocida, embarazo y parto sin complicaciones, incremento de demandas económicas al nacimiento, resolución en tribunales de Puebla a favor de la madre genética.

Caso número 3, paciente sin útero, subrogación con participación del médico, parto predeterminado a las 27 semanas de gestación, cuando lo normal es en 38 y 42 semanas, gastos de atención muy elevados, intentos de eludir la responsabilidad por parte de la madre genética, evasión de la madre subrogada.

Caso 4, paciente sin útero, subrogación en mujer conocida, pago al tener diagnóstico de embarazo positivo y aborto provocado por la madre subrogada.

Legislar sobre la gestación subrogada implica atender legítimas aspiraciones de hombres y mujeres ante la imposibilidad de tener descendencias por infertilidad. No regular esta práctica, genera discriminación social de quienes no tienen la posibilidad económica para acceder a este tipo de procesos dentro y fuera del país y genera frustración de vida en quienes desean ejercer la maternidad y paternidad.

La iniciativa de Ley de Gestación Subrogada cuenta con 35 artículos en los que se atienden las cuestiones como la protección del o de los niños nacidos de la gestación, la forma del consentimiento de la persona o personas solicitantes, las obligaciones de las solicitantes, las obligaciones y derechos de la gestante, la obligación de los médicos tratantes, la intervención de los Notarios Públicos, entre otras.

Agradezco a la atención de las diputadas y diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, con qué objeto?

- EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- (Desde su curul)

 Presidente, es para hacerle una solicitud a la Mesa Directiva.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- (Desde su curul) Hace 30 años por cada muestra que se hacía de los hombres se producían en promedio 30 millones de espermatozoides. Hace 15 años en esta misma muestra se producía en promedio 15 espermatozoides por cada muestra. Hoy es entre 6 y 7 millones de espermatozoides por cada muestra.

Siendo así, se investigó cuáles eran los motivos de esto y se encontró que era derivado del consumo y de la afectación principalmente al medio ambiente, a la tierra, a la naturaleza. Por tal motivo, pedir que este proyecto que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón sea también turnado a la Comisión de Medio Ambiente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, que sea solicitado por escrito, diputado.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- (Desde su curul)
 Ya, ya está, ya está Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Ahora le damos respuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad de Género, considerando que la Comisión de Medio Ambiente pueda realizar una opinión que consideren estas dos Comisiones y la tomen en cuenta para su análisis y dictaminación.

- LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- (Desde su curul)

 Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Miriam.
- LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- (Desde su curul) Quiero hacer una solicitud al diputado Hernández Mirón. Si me permite adherirme a su punto de acuerdo, es un tema por demás sensible que me interesa.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Si lo considera, diputado.
- **EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** (*Desde su curul*) Por supuesto, diputado, claro que sí. Le agradezco mucho, diputada.
- LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bertha Alicia Cardona?
- **LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** (*Desde su curul*) En el mismo sentido, para que me permita el diputado adherirme a su punto de acuerdo y felicidades.
- LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ariadna Montiel.
- LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- (Desde su curul) Solicitarle respetuosamente al diputado Carlos Hernández si nos permite adherirnos a su iniciativa.
- LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul)

 Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada Lucila Estela.
- LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, señor Presidente.

De la misma manera, preguntarle al diputado Carlos si me permite adherirme a su petición. Muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Alejandro Robles.
- **EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** (Desde su curul) En el mismo sentido, Presidente, para adicionarme a la propuesta del diputado. Muchas gracias.
- **EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** (Desde su curul) Congusto. Gracias.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Jorge Gaviño.
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Señor Presidente, yo incluso tengo la idea de apoyar la iniciativa en los términos

generales, pero al no conocer la iniciativa porque no ha sido distribuida, me parece un poco prematuro que los señores diputados se estén adhiriendo a la iniciativa, porque si nos seguimos adhiriendo mejor la aprobamos y ya, pero no la hemos discutido, no la conocemos en sí.

Lo que dijo el diputado, podríamos estar de acuerdo todos los que estamos aquí, sin embargo no conocemos los términos de la iniciativa.

Ya en la Legislatura pasada se aprobó por el pleno una iniciativa con ese mismo nombre, sin embargo quedó después en la congeladora por algunas situaciones de forma legal en el sentido que tuvo qué regresar a comisiones y no se promulgó la ley.

Por tal motivo, yo solicitaría que conozcamos la iniciativa, que vayamos a comisiones y que en dado caso se apruebe en comisiones y regrese aquí para hacer debate.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Gaviño. Vamos a conminar a los diputados a que reflexionen sobre su posición frente a esta iniciativa y que lo puedan seguir continuando en las comisiones correspondientes. Sin embargo, tiene el uso de la palabra al diputada Godoy.
- LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- (Desde su curul)
 Reflexionando y solamente por el tema, confiando en el profesionalismo del
 diputado Carlos Mirón, quisiera ver si puedo suscribir esa iniciativa.
- **EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** (Desde su curul) Con todo gusto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ondarza.
- EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- (Desde su curul) Gracias.

Es un tema muy importante. Yo creo que el diputado Gaviño tiene razón, al igual que el hecho de proponerse una iniciativa en este sentido. De hecho esto ayudaría a cerca del 15% de la población en edad reproductiva que tienen algún problema de infertilidad, sin embargo sí ha habido algunas aristas en propuestas que se han sometido tanto en el Congreso de la Unión como en la Asamblea Legislativa y creo que sí sería conveniente que se revisara todo esto para que podamos darle paso a una iniciativa de esta importancia.

Finalmente la maternidad subrogada es parte de algo mucho más complejo, de algo mucho más extenso, que es la reproducción asistida. La reproducción asistida contempla una serie de procedimientos, una serie de técnicas que se llevan a cabo cuando hay problemas de infertilidad y ésta es sólo una de tantas técnicas, de hecho es la técnica que menos se acude a ella.

Ahora, yo creo que el punto, el quid más importante del problema de reproducción asistida es la protección que deben llevar las personas que están donando óvulos en un momento dado, porque al donar óvulos con las técnicas actuales...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, pero creo que este debate lo deberíamos de realizar en comisiones, conforme lo indica el procedimiento parlamentario.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- (Desde su curul) Pediría un minuto, porque creo que es muy importante, finalmente estamos hablando de la vida de muchas personas, entonces estoy tratando de fundamentar por qué sí es importante el que esto se piense, como el diputado Gaviño también está comentando y también las razones por las cuales se está tratando de subir esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Lo tomamos en cuenta, pero creo que este debate hay qué continuarlo en comisiones, que es el canal adecuado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- (Desde su curul) Sólo quisiera subrayar una cosa, si me lo permite por favor.

Lo único que quiero decir es que peligra la vida siempre de una persona que está como donante de óvulos o como aquella que está dando altruistamente en teoría su útero, puede peligrar su vida. Creo que son las partes más importantes que la Asamblea Legislativa debe observar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Seguramente serán argumentos a tomarse en cuenta en su debate en comisiones.

Por favor, diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado.

Solamente para agradecer las muestras de recepción de esta iniciativa. Como usted lo ha comentado, ha sido turnada ya a comisiones. Quiero solamente resaltar que la discusión en comisiones nos llevará valorar los elementos que está planteando tanto el diputado Gaviño como el diputado Ondarza y sobre todo con el diputado Ondarza que va a caer en su Comisión, en la Comisión que él preside y obviamente estaremos ampliando el rango de influencia de esta iniciativa.

Agradezco a las diputadas y diputados que se han sumado a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica, en cuanto a la facultad con la que cuenta la Presidencia para ordenar el desahogo de los asuntos del orden del día, a continuación desahogaremos el dictamen que se encuentra enlistado para la sesión del día de hoy.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad, a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita la comparecencia ante el pleno de la Comisión de Transporte y Vialidad de este órgano legislativo del ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, Director General del Proyecto Metro del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No dispensada, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En ese caso se instruye a la Secretaría que le dé lectura al dictamen correspondiente, por favor.
- EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente, si pudiera hacerse verificación de la votación, por favor, respecto a la lectura.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Realizamos ya la votación y ya tiene el dictamen en sus manos la Secretaría. Creo que lo conducente sería que la Secretaría hiciera del conocimiento del Pleno los términos del dictamen.
- EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- (Desde su curul) Lo que estamos solicitando es simplemente que se pueda verificar la votación. Recordemos que el día de ayer se hizo una verificación de votación. Lo que estamos pidiendo es precisamente que se verifique si es el sentido del Pleno el dispensar o no la lectura del dictamen. Solicitaríamos respetuosamente la verificación de la votación, Presidente.

Señor Secretario, por favor háganos favor antes.

- **EL C. SECRETARIO.-** Con gusto diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario un segundo por favor.
- EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- (Desde su curul)

 Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Héctor Saúl, por favor.
- EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente, nada más para solicitarle que se dispensara la lectura de todo el dictamen, pero nada más se leyeran únicamente los resolutivos del mismo.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Está bien. Entonces vamos a repetir la votación y al terminar la votación le pedimos al diputado que nada más lea los resolutivos del dictamen y le demos la palabra a la diputada.

Está bien, directamente que el Secretario lea los resolutivos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos del dictamen.

Unico.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba efectuar una mesa de trabajo pública y ampliada entre la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad de la VI Legislatura y el Director General del Proyecto Metro del Distrito Federal, el día 18 de marzo del 2013, en punto de las 09:00 horas en el Salón *Benita Galeana* del edificio de Donceles de la Asamblea Legislativa, para que se explique de forma amplia y detallada la problemática relacionada con la Línea 12, respecto del proyecto ejecutivo, el proceso de entrega-recepción, los faltantes de obra, el contrato de mantenimiento y las obras inducidas.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Vamos a permitirle a la diputada Claudia Cortés que le dé lectura. Evidentemente dentro de la fecha del dictamen ya pasó la fecha, vamos a escuchar de la diputada Claudia Cortés el dictamen y escuchemos cuál es la fecha que propone nueva.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Con su venia diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

En representación de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad fundamentaré el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el Pleno de la Comisión de Transporte y Vialidad de este Organo Legislativo del ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, Director General el Proyecto Metro del Distrito Federal.

El 16 de enero del presente año el diputado Fernando Espino Arévalo, a nombre propio presentó al Pleno de este Organo Legislativo Local dicha proposición en los siguientes términos.

Unico.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cite a comparecer ante el Pleno de la Comisión de Transporte y Vialidad de este Organo Legislativo para que explique de forma amplia y detallada la problemática relacionada con la Línea 12, respecto de los siguientes puntos.

- 1.- El proyecto ejecutivo.
- 2.- El proceso de entrega-recepción.

- 3.- Los faltantes de la obra.
- 4.- El contrato de mantenimiento.
- 5.- Las obras inducidas, entre otros aspectos.

El Presidente del primer receso del primer año de ejercicio, diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, turno a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad la propuesta antes señalada para su análisis y dictamen correspondiente.

La Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad se reunió para dictaminar la citada proposición el 28 de febrero del 2013. Esta Comisión, una vez analizado y estudiado razonadamente la proposición, considera pertinente efectuar una mesa de trabajo en conjunto con el Director General del Proyecto Metro del Distrito Federal para que explique de forma amplia y detallada la problemática relacionada con la Línea 12 del Metro. Lo antes señalado con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 10 fracción XX, que atribuye a esta honorable Asamblea a citar a los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal para que informen a las Comisiones como es el caso cuando se discutan asuntos de su competencia.

Por lo anterior, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad dictaminamos, acordamos y firmamos el siguiente resolutivo:

Único.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprueba efectuar una mesa de trabajo pública y ampliada entre la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad, VI Legislatura, y el Director General del Proyecto Metro del Distrito Federal, el día 18 de marzo del año 2013 en punto de las 09:00 horas, en el Salón *Benita Galeana* del edificio de Donceles, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que explique de forma ampliada y detallada la problemática relacionada con la Línea 12 respecto del proyecto ejecutivo del proceso de entrega recepción de los faltantes de la obra, del contrato y mantenimiento de las obras inducidas.

Cabe señalar que esta Comisión dictaminadora efectúa el procedimiento legislativo correspondiente a esta proposición en tiempo y forma, sin embargo y toda vez que el día 18 de marzo ya transcurrió, además de que fue un día

inhábil, se propone que la mesa de trabajo tenga verificativo el día 22 de marzo del 2013 en punto de las 15:00 horas en el salón *Benita Galeana* de este Recinto Legislativo, lo cual sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa para su aprobación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Gabriel Gómez del Campo. Tiene el uso de la Tribuna, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Nada más, compañeros diputados, hacer mención que creo que no es lo apropiado para nosotros como legisladores el estar modificando a última hora los acuerdos que se adoptan en las comisiones. Digo evidentemente nosotros estamos a favor de que venga a comparecer el funcionario, en lo que no estamos de acuerdo es de la dinámica que ha asumido y que muchas veces asumen algunas de las comisiones legislativas y pedir evidentemente seriedad en la manera que trabajamos todos nosotros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gómez del Campo. En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto con el cambio de fecha, propuesto por la Presidencia de la comisión dictaminadora.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado el acuerdo.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO METRO DEL DISTRITO FEDERAL

| Presentes 51 Sí 51 No 0 Abstención 0 Anaya González Orlando PAN Sí. Anguiano Flores Dione PRD Sí. Ballesteros Mancill Laura I. PAN Sí. Barrios Richard Alejandra PRI Sí. Borja Rangel Edgar PAN Sí. Cardona Bertha A. IND Sí. Cervantes Vega Genaro PT Sí. Cortés Quiroz Claudía PRD Sí. Obring Casar Federico PAN Sí. Escamilla Salinas Rubén PRD Sí. Escamilla Salinas Rubén PRD Sí. Estela Hernández Lucila PRD Sí. Garza de los Santos Olivia PAN Sí. Godónez Jiménez Gabriel A. PRD Sí. González Madruga Cesar D. PAN Sí. González Madruga Cesar D. PAN Sí. Hernández PRD Sí. Hernández Rodríguez Hector H. PRD Sí. Mercado Guaida José F. PRI Sí. Michel Espino Adrián PRD Sí. Moguel Ballado Oscar O. MC Sí. Montiel Reyes Ariadna PRD Sí. | 21-03-2013 | 13:41 | | |
|--|---|--|--|---|
| Anguiano Flores Dione PRD Sí. Antuna Cruz Carmen PRD Sí. Ballesteros Mancill Laura I. PAN Sí. Barrios Richard Alejandra PRI Sí. Borja Rangel Edgar PAN Sí. Candia Ortega Roberto PRD Sí. Cardona Bertha A. IND Sí. Cervantes Vega Genaro PT Sí. Cinta Martínez Alberto E. PVEM Sí. Cortés Quiroz Claudia PRD Sí. Döring Casar Federico PAN Sí. Escamilla Salinas Rubén PRD Sí. Espino Arévalo Fernando PRI Sí. Estela Hernández Lucila PRD Sí. Garza de los Santos Olivia PAN Sí. Gaviño Ambriz Jorge PANAL Sí. Godínez Jiménez Gabriel A. PRD Sí. González Casé A. Tonatiuh PRI Sí. González Casé A. Tonatiuh PRI Sí. González Madruga Cesar D. PAN Sí. Hernández Rodríguez Hector H. PRD Sí. Hernández Rodríguez Hector H. PRD Sí. Hernández Rodríguez Hector H. PRD Sí. Lierenas Morales Vidal PRD Sí. Michel Espino Adrián PRD Sí. | Sí No | 51 0 | | |
| Ochoa Amorós Jaime A. PRI Sí. | Anguiano Flores Antuna Cruz Ballesteros Mancill Barrios Richard Borja Rangel Candia Ortega Cardona Cervantes Vega Cinta Martínez Cortés Quiroz Döring Casar Escamilla Salinas Espino Arévalo Estela Hernández Garza de los Santo Gaviño Ambriz Godínez Jiménez Godoy Ramos Gómez del Campo González Casé A. González Madruga Hernández Mirón Hernández Pérez Hernández Rodrígu Hernández Solís Jiménez Hernández Llerenas Morales Mercado Guaida Michel Espino Moguel Ballado Montiel Reyes | Dione Carmen Laura I. Alejandra Edgar Roberto ertha A. Genaro Alberto E. Claudia Federico Rubén Fernando Lucila s Olivia Jorge Gabriel A. Ernestina G Gabriel Tonatiuh Cesar D. Carlos Ana Julia alez Hector H. Angelina z Rubén Vidal José F. Adrián Oscar O. Ariadna | PRD PRD PRN PRN PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD | Sí. |

| Alejandro | | PRD | Sí. |
|--------------------------|--|--|---|
| Rodolfo | | PT | Sí. |
| Ordóñez Hernández Daniel | | | Sí. |
| Antonio | | PRD | Sí. |
| C. Dinorah | | PRD | Sí. |
| Miriam | | PT | Sí. |
| Gabriela | | PAN | Sí. |
| Andrés | | PAN | Sí. |
| Rocío | | PRD | Sí. |
| Arturo | | PRD | Sí. |
| Eduardo | | PRD | Sí. |
| Jesús | | PVEM | Sí. |
| Polimnia | | PRD | Sí. |
| Héctor S. | | PAN | Sí. |
| Agustín | | PRD | Sí. |
| Priscila | | PAN | Sí. |
| a Christian | | PAN | Sí. |
| J. Agustín | | PRD | Sí. |
| | Rodolfo ez Daniel Antonio C. Dinorah Miriam Gabriela Andrés Rocío Arturo Eduardo Jesús Polimnia Héctor S. Agustín Priscila a Christian | Rodolfo ez Daniel Antonio C. Dinorah Miriam Gabriela Andrés Rocío Arturo Eduardo Jesús Polimnia Héctor S. Agustín Priscila a Christian | Rodolfo ez Daniel PRD Antonio PRD C. Dinorah PRD Miriam PT Gabriela PAN Andrés PAN Rocío PRD Arturo PRD Eduardo PRD Jesús PVEM Polimnia PRD Héctor S. PAN Agustín PRD PAN CCONTRO PRD |

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto se invite al Director General del Proyecto Metro del Distrito Federal a la mesa de trabajo contemplada en el presente dictamen el día 22 de marzo a las 15 horas.

Una vez que se ha desahogado el dictamen enlistado en el orden del día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica, continuaremos con el capítulo de Iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 11, 47, 48, 51 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

Queridos compañeros diputados:

Como principio general la información gubernamental es un bien de utilidad pública cuya publicidad, es decir la difusión pública, debe estar fuera de toda duda.

La información pública es toda información en manos del Estado. El acceso a la información es el derecho que tienen todas las personas de buscar, recibir y difundir información que esté en poder del Estado.

La Organización de las Naciones Unidas en una de sus primeras asambleas generales afirmó que la libertad de información es un derecho fundamental y la piedra angular de todas las libertades a las que están consagradas las Naciones Unidas, en otras palabras es un derecho instrumental que puede ser utilizado para garantizar el cumplimiento de otros derechos esenciales del ser humano.

El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental y estructural de la democracia, es responsabilidad de los servidores públicos el facilitar y abaratar los costos de la información, ya que su acceso se presenta como un diagnóstico a la salud de la democracia mexicana.

Desde 1977 el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho a la información: El derecho a la información será garantizado por el Estado. Las reformas del 20 de julio del 2007 a dicho artículo incluyó, entre otros, el siguiente principio mínimo: Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de estos.

Es tiempo de que la Ciudad de México participe en las mejoras que conlleva el uso de tecnologías de la información y la comunicación. En otros países la incorporación de las nuevas tecnologías fomenta la relación de los gobernantes con la ciudadanía a través de la mejora en los procesos internos de toma de decisiones y rendición de cuentas.

El uso de estas tecnologías incrementa la eficiencia de los procesos, mejora los servicios que presta el gobierno y amplía el acceso a dichos servicios, además es un pilar del crecimiento económico a través del fomento de la actividad económica por la difusión de programas, incrementa la comunicación efectiva tanto al interior del gobierno como a la ciudadanía.

Según la Organización de Estados Americanos, por gobierno electrónico debe entenderse la aplicación de las citadas tecnologías al funcionamiento del sector

público, con objetivo de incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana.

Acciones de gobierno electrónico en el Distrito Federal sitúan a estas tecnologías como medio de apoyo para informar a la población en relación con la gestión de los servidores públicos y por lo tanto fomentan un ambiente que facilita la participación ciudadana.

En Acción Nacional siempre hemos impulsado una política en pro de la transparencia, históricamente hemos pugnado por el derecho de acceso a la información para todo ciudadano.

Debemos establecer mecanismos necesarios para que toda entidad pública, social o privada que reciba financiamiento gubernamental rinda cuentas e informe sobre el destino de los recursos cumpliendo con el principio constitucional de gratuidad.

El gobierno electrónico es una herramienta que facilita la aplicación de los principios asociados al buen gobierno, tales como una gestión transparente y responsable, así como la provisión de servicios eficientes y de buena calidad.

Introducir el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a los procedimientos convencionales del Distrito Federal debe tener como objetivo la reingeniería de los procesos internos modificando la gestión de la Administración Pública para bien, reubicando al ciudadano en el centro de las políticas públicas.

Por lo anterior, someto a la consideración del pleno esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 11, 47, 48, 51 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en los términos expuestos.

Finalmente, solicito se incluya el texto completo de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

En México, como país globalizado, los jóvenes son el grupo social con mayor potencial y perspectivas para alcanzar su bienestar económico y social, pero también es el que se tiene mayores riesgos y una creciente exposición a la discriminación, la exclusión social y el olvido. El panorama de los jóvenes es sombrío y deprimente por falta de empleo, pocas oportunidades de ingresos, creciente crimen y violencia, adicciones, insuficiente acceso a la salud y seguridad social, entre otros problemas.

En el caso particular del Distrito Federal las políticas implementadas durante los sexenios han tenido como orientación principal una visión asistencialista y discrecional, que sin dejar de reconocer ciertos aspectos novedosos y positivos, tratan a los jóvenes como agentes pasivos y como objetos políticos clientelares. Sin embargo, en el marco jurídico de la Ciudad, vinculado a la protección y promoción de los derechos de la población juvenil, destacan diversos principios y preceptos que son indudablemente de avanzada, pero estos mandatos son limitados e inalcanzables tomando en cuenta los múltiples obstáculos e impedimentos de los que adolece el aparato gubernamental tanto a nivel central como delegacional.

La pobreza, injusticia e inequidad que pernean en anchas francas de la sociedad capitalina, han fomentado un profundo resentimiento social y una degradación del tejido familiar que orilla a muchos jóvenes a asumir conductas

negativas y autodestructivas que impactan nocivamente hacia todo el conjunto de la población.

El auge de la delincuencia juvenil refleja en mucho el fracaso del aparato gubernamental por canalizar y orientar el entusiasmo, la imaginación y la creatividad de un segmento poblacional que representa en mucho el futuro de la Ciudad y del país en su conjunto.

Como he dicho, existen amplios derechos que están plasmados en la ley, pero ante el panorama sombrío es necesario agotar las posibilidades de legislar y de implementar políticas adecuadas e integrales para las y los jóvenes del Distrito Federal.

Como legisladores nuestra obligación es dejar plasmadas reformas que fortalezcan los derechos ya alcanzados, además de promover propuestas audaces que garanticen mayores espacios de libertad, inclusión, equidad y autonomía.

Con la llegada de una nueva administración en el Gobierno del Distrito Federal se abre la oportunidad de impulsar y ejecutar planes y proyectos que vayan atendiendo las diversas problemáticas juveniles. La obligación del legislador es perfeccionar los ordenamientos que garanticen la eficacia de las estrategias públicas.

La complejidad de la realidad de nuestra Ciudad no se admite demora, las soluciones deben plantearse desde ahora para evitar mayor comportamiento negativo como los que surgen en distintos puntos del Distrito Federal, pero principalmente en aquellos grupos juveniles en situación de desventaja social. De ahí la importancia de enfatizar la prioridad de las acciones públicas a la atención de segmentos particulares. La vulnerabilidad de amplios grupos juveniles se materializa con adolescentes embarazadas o madres solteras que terminan por abandonar sus estudios, cancelando con ello la oportunidad de mejorar sus condiciones de bienestar.

A pesar del discurso público sobre el respeto a los derechos humanos y las garantías básicas, la discriminación o la exclusión hacia los jóvenes de la calle o con discapacidad, con enfermedades crónicas o con apariencias indígenas, son una constante y no hay acciones contundentes para eliminar esta actitud.

Son pocas las respuestas oficiales para atender a la población juvenil que por diversos motivos ha sido privada de su libertad y que en el proceso de reinserción a su comunidad, terminan siendo discriminados o estigmatizados, resultando en comportamiento de reincidencia.

Por todos estos motivos, amigas y amigos legisladores, planteo una serie de reformas a la actual Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal para cambiar las condiciones que retrasan la actuación de las autoridades y que provocan la frustración y desesperación de miles de jóvenes que buscan la oportunidad ya sea obtener una primera experiencia laboral o de descubrir su vocación de servicio.

Para ello propongo que la capacitación y el adiestramiento laboral sea dirigido a los jóvenes como una amplia ventana de oportunidades que puede determinar el rumbo de la economía local.

La participación del sector privado y académico debe ser el complemento para identificar las áreas estratégicas para el desarrollo económico y social de la ciudad que necesitan hoy más que nunca de una fuerza de trabajo joven y preparada.

Los apoyos y becas que otorga el gobierno en todos sus niveles y modalidades deben ser sujetos de una estricta vigilancia y evaluación para garantizar la transparencia y rendición de cuentas, evitando la discrecionalidad y uso indebido de esos subsidios.

Hay qué fomentar entre los jóvenes la participación y su opinión para la definición de las políticas públicas que en las últimas administraciones los han excluido.

Debemos reafirmar para los jóvenes el derecho a la información a través de todas las plataformas y sistemas que permitan el acceso libre a Internet como una herramienta de conocimiento y formación que les permita mejorar y potenciar su desarrollo educativo y laboral.

El espíritu emprendedor de muchos jóvenes deben contar con múltiples alternativas para aprovechar su creatividad en el Distrito Federal. La actual ley hace mención del fondo de apoyo a proyectos juveniles, que es una herramienta de la cual hasta ahora se desconocen sus beneficios y alcances.

Es necesario dar pasos adicionales para impulsar su ejecución y operación con criterios estrictos de vigilancia y fiscalización para estimular los diversos proyectos que pueden llegar a ser una estimulante fuente de ingresos y de generación de empleos productivos para los jóvenes.

Respetuosamente propongo a esta honorable Asamblea el análisis y la discusión de las diversas reformas a la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal que estoy presentando y que tiene el propósito de robustecer el espíritu de la normatividad.

Solicito se inserte la versión íntegra de la iniciativa al Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Anaya?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- (Desde su curul) Gracias, sólo para felicitar al diputado Rubén Jiménez y pedirle si me permite sumarme a su proyecto.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.(Desde su curul) Diputado, con mucho gusto y se le agradece. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Con la venia de la Presidencia.

El día de hoy el Partido Verde Ecologista de México trae una iniciativa que tiene qué ver con el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Ciudad de México.

La aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos trae muchas fricciones entre el Organo Ejecutivo y el Organo Legislativo. Nuestra función como asambleístas es darle una certeza a la ciudadanía de cómo se están gastando sus impuestos, que estén en tiempo y forma que pueda tener la mayor transparencia posible.

La falta de aprobación en tiempo y forma existe por las negociaciones que se pueden dar entre las diferentes fuerzas políticas aquí representadas por los diferentes grupos de cada una de las fracciones, por las negociaciones que se hacen con el Gobierno del Distrito Federal, con las cámaras empresariales, con ONG, etcétera, con todos. Sin embargo, no podemos dejar de omitir que el reloj legislativo es una figura ya caduca.

El reloj legislativo lo que nos permite es aprobar en destiempo pero en legalidad y es lo que hemos venido viviendo a lo largo de la existencia de esta Asamblea. Desde nuestro punto de vista la Ley de Ingresos debiera ser aprobada con días antes del Presupuesto de Egresos de esta cuidad.

Es por eso que en específico que en específico lo que nosotros estamos proponiendo en esta iniciativa, es que actualmente lo que vivimos es que 5 años de una administración del Jefe de Gobierno, se presentan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos el día 30 de noviembre y se aprueban las dos el mismo día, obviamente la Ley de Ingresos con antelación, pero el mismo día, y solamente un año se presenta el 20 de noviembre pero se sigue aprobando el 31 de diciembre, y lo que vivimos por ejemplo en el presupuesto que acabamos de terminar, es que acabando el 31 seguíamos y el reloj legislativo estaba presente.

Lo que estamos proponiendo es que los 5 años donde no hay cambio de Gobierno en el Distrito Federal se presente el 30 de noviembre, pero que la Ley de Ingresos se apruebe el 10 de diciembre y el Presupuesto de Egresos el 15 de diciembre, y así el año que haya una concurrencia de cambio de gobierno, el 20 de diciembre se presente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de

Egresos, pero que el 27 de diciembre se aprueba la Ley de Ingresos y el 31 de diciembre se apruebe el Presupuesto de Egresos.

Es tanto, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 92 párrafo tercero de la Ley de Participación Ciudadana.

- EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA. Discúlpeme, diputado Jaime Ochoa, adelante.
- EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- (Desde su curul) Nada más para felicitar al diputado Jesús Sesma y solicitarle si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.
- EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- El diputado Tonatiuh González.
- **EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.** (Desde su curul) Nada más decirle al diputado Sesma que qué excelente propuesta dio, la verdad que me sumo y toda la bancada del PRI, no hay nada mejor que eso y entonces si me puedo suscribir, diputado.

LA C. PRESIDENTA. - Continuamos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 92 párrafo tercero de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su permiso.

Compañeras y compañeros legisladores:

Someto a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 92, párrafo tercero de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal ha sufrido diversos cambios desde su promulgación en 1998. En ella se estableció que los comités vecinales se renovarían cada 3 años.

En 1999 se realizaron las primeras elecciones de los comités vecinales, con muy poca participación de la ciudadanía.

En 2004 los comités vecinales cambiaron de nombre, denominándose comités ciudadanos y en 2005 se debió de renovar la integración de los comités ciudadanos, no sucediendo lo anterior.

Los Comités Ciudadanos se establecieron por primera vez en el año 2010 en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. La creación de estos fue con la finalidad de que sean un órgano de representación ciudadana en cada una de las colonias del Distrito Federal.

El Comité Ciudadano se define como un órgano de representación ciudadana que tiene como función relacionar a los habitantes de su entorno con los Organos Político Administrativos de las demarcaciones territoriales. Asimismo, tiene la función de evaluar y supervisar el desempeño de las autoridades.

Los Comités tienen la función de buscar la solución a las gestiones o las demandas de los habitantes de la colonia que representan, entre las cuales se encuentran cuestiones de seguridad pública, que sin duda son el tema primordial que sufren todas las colonias, prevención del delito, alumbrado público y aprovechamiento de la vía pública, entre otras.

El artículo 92 de la ley actual establece que en cada colonia se elegirá un Comité Ciudadano conformado por 9 integrantes, la representación será honorífica y el tiempo de duración de los cargos del Comité Ciudadano será de 3 años sin posibilidad de reelección.

En la actualidad existen 1 mil 775 Comités Ciudadanos en el Distrito Federal, los cuales han ayudado a que exista un ambiente de armonía en las diversas colonias y la voz de los ciudadanos sea escuchada.

Es de destacar que la participación que tienen los Comités Ciudadanos en las colonias ha permitido darle solución a las demandas y las grandes necesidades con las que cuentan las familias, que las autoridades a veces por exceso de trabajo no atienden o no pueden atender.

Sin duda hoy en día los Comités Ciudadanos juegan un importante rol en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, ya que de la mano con las autoridades buscan proyectos viables y necesarios que demandan los habitantes que son representados a través de dicho órgano, sin perder sus costumbres y su cultura.

Cabe señalar que con la creación de los Comités Ciudadanos se consolidó el Distrito Federal como una entidad democrática por considerarse a la ciudadanía en la toma de decisiones, siendo fundamental la participación de los habitantes de la ciudad en la toma de decisiones y ejercer de esta forma su derecho al voto, como lo consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 35. Lo anterior debido a que los Comités Ciudadanos son votados por los ciudadanos como cualquier cargo de elección popular.

De acuerdo a la opinión vertida por Jaime Rochín, fundador del Centro Jurídico para los Derechos Humanos, los Comités Ciudadanos se plantearon como un camino para hacer la democracia más real, más vivencial, más cercana a la gente día a día.

Cabe hacer mención que los resultados que ha arrojado la creación de estos Comités ha sido muy favorable, ye que en diversas colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales se ha contribuido a mejoras importantes en materia de servicios urbanos, implementación de actividades para los jóvenes, reuniones de seguridad pública y se han implementado ciertos programas que han ayudado a combatir los problemas de la delincuencia que sufren constantemente los vecinos, trayendo consigo un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de estas colonias.

Por otra parte, los Comités también han ayudado a la recuperación de espacios públicos que se han acondicionado para uso de las familias en cada colonia.

Algunas colonias de la delegación Iztapalapa, por ejemplo, cuentan con patrullas que se encargan de la seguridad de estas, las cuales se han logrado ganar por los Comités Ciudadanos a través del concurso en el presupuesto participativo.

Cabe hacer mención que los Comités Ciudadanos han ayudado a equilibrar el poder de las autoridades dando voz y voto a los ciudadanos y en muchos casos han logrado detener acciones políticas que afectan a la ciudadanía, practicando con ello la democracia directa en nuestra Capital.

Es por ello, compañeros y compañeras legisladoras, que es necesario que se reforme el artículo 92 fracción III de la ley en comento, para que se le otorgue a los miembros de los Comités Ciudadanos el derecho de reelección para un periodo inmediato, debido a que los mismos cuentan con la experiencia adquirida durante los 3 años de su encargo y con esto se estaría avanzando más en beneficio de los habitantes de las colonias, unidades, barrios que ellos representan.

Estoy convencido como legislador que deben ser los vecinos quienes le otorguen este derecho a los integrantes de los Comités, ya que si durante su encargo trabajaron bien en beneficio de los habitantes que representan, serán ellos mismos quienes les otorgarían de nueva cuenta su voto y confianza para de esta forma darle continuidad al proyecto de trabajo desarrollado durante los últimos 3 años.

Si se permite la reelección de los mismos, se continuará trabajando de manera organizada en la solución de la demanda de los ciudadanos, porque ya sabrían los integrantes del Comité sus funciones, estando de esta forma capacitados y no comenzarían de cero de nueva cuenta, sino que se le daría seguimiento a los asuntos que tuvieron, que no se resolvieron durante el periodo inmediato anterior.

La participación de los Comités Ciudadanos ha sido fundamental, ya que son el medio por el cual trabajan de la mano juntos gobierno y ciudadanía, con el trabajo de estos se han logrado grandes mejoras en las colonias.

Por su parte la participación de la ciudadanía ha aumentado de manera considerable, eso quiere decir que existe confianza en los Comités y que los habitantes de las colonias estén de acuerdo con su existencia.

Se podría llegar a pensar que la reelección traería aparejada ciertas ventajas, pero en el caso de la reelección de los Comités Ciudadanos se estaría avanzando en las mejoras y en el beneficio de los habitantes de las demarcaciones, ya que estos deben tener gente capacitada.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 92 párrafo tercero de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 92.- En cada colonia se elegirá un Comité Ciudadano conformado por 9 integrantes, salvo lo dispuesto en el inciso h) del párrafo segundo del artículo 112 de esta ley. En el caso de los Consejos de los Pueblos el ámbito territorial para la elección será el que corresponda al pueblo originario enlistado en el Transitorio Décimo Tercero, la representación será honorífica y el tiempo de duración de los cargos del Comité Ciudadano será de 3 años, pudiéndose reelegir para un periodo inmediato.

Transitorios:

Primero.- La presente iniciativa de reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Compañeros y compañeras legisladoras:

Es una reforma muy simple para tratar de darle continuidad al trabajo que han desarrollo los Comités Vecinales durante los 3 años de ejercicio que por ley han realizado en sus respectivas colonias, sus respectivos barrios, sus respectivas unidades habitacionales.

El hecho de volver a generar un proceso en el cual no se les dé la oportunidad a quienes han adquirido la experiencia durante 3 años de trabajo, durante 3 años en el servicio, significaría comenzar de nuevo, significaría capacitar de

nueva cuenta a los Comités Ciudadanos y esto sería empezar de cero, esto se traduciría en pérdida de tiempo para un mejor desempeño de estos órganos democráticos en el Distrito Federal.

Por ello, llamamos a los compañeros y compañeras diputadas integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana a realizar un análisis exhaustivo, a realizar un análisis objetivo de las condiciones en las que el día de hoy se encuentran funcionando los Comités Ciudadanos en el Distrito Federal y tratar de hacerlos más eficientes, tratar de hacerlos más eficaces en el desempeño de sus funciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega un Título Sexto Capítulo Único denominado "Del Parlamento de las Mujeres del Distrito Federal" a la Ley Orgánica de este Recinto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.- Con su venia, diputada Presidenta.

La de la voz, diputada Ma Angelina Hernández Solís y la diputada Rocío Sánchez, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega un Título Sexto Capítulo Único denominado "Del Parlamento de las Mujeres del Distrito Federal" a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al tenor de lo siguiente:

Las mujeres mexicanas han sido marginadas en la escena política durante muchos años, ejemplo de ello varios. No se nos invitó a participar en el

Congreso Constituyente de 1917; se eligió a los gobernantes durante la primera mitad del siglo XX sin votos emitidos por mujeres; el proceso de diseño e instrumentación de políticas públicas estuvo claramente controlado por los hombres, las mujeres obtuvimos el derecho al voto y a ser candidatas a presidentas municipales en 1947 y fue hasta 1953 que obtuvimos el derecho al sufragio universal, hablamos de que el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres en México se ha desarrollado durante solamente 60 años.

Hemos avanzado sin lugar a duda como sociedad hacia la igualdad política entre mujeres y hombres. No obstante, uno de los grandes retos a los que nos seguimos enfrentando tiene que ver con que las mujeres y los hombres en igualdad real tengamos acceso a procesos de participación e incidencia política que nos lleve a constituirnos en sujetos conscientes de nuestros derechos.

Por ello en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal seguimos trabajando para encontrar un espacio digno de participación política por las mujeres a través de la promoción del Parlamento de las Mujeres del Distrito Federal.

La diputada Rocío Sánchez Pérez y la de la voz, trabajando bajo la misma línea a favor de los derechos de las mujeres, en el marco de la Diputación presentamos proposiciones con punto de acuerdo que fueron aprobadas en Pleno para que se instituyera, reglamentara y dotara de carácter jurídico este año de gran trascendencia para el desarrollo de las capitalinas y con ello crear canales instituidos desde el Poder Legislativo del Distrito Federal que permitan la interrelación con los organismos de la sociedad civil, senadoras, diputadas federales, líderes comunitarias y mujeres comunes para que se garantice la participación ciudadana.

Por lo anterior pongo a consideración de esta honorable Asamblea el proyecto de decreto por el que se agrega un título sexto capítulo único denominado *Del parlamento de las mujeres del Distrito Federal* a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Único.- Se agrega un título sexto con capítulo único, ambos denominados *Del parlamento de las mujeres del Distrito Federal* a la Ley Orgánica del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Título sexto.- Del parlamento de las mujeres del Distrito Federal.

Capítulo único.- Del parlamento de las mujeres del Distrito Federal.

Artículo 112.- Cada año y previo al Día Internacional de la Mujer, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal convocará y celebrará el Parlamento de las Mujeres del Distrito Federal y cuyo objeto será debatir, revisar, promover e integrar una agenda legislativa relativa a la equidad de género, así como para prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres.

Artículo 113.- En el mes de enero de cada año la Comisión de Equidad de Género presentará a la Comisión de Gobierno la convocatoria y el programa general del Parlamento de las Mujeres del Distrito Federal para su aprobación.

Artículo 114.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal asegurará y reservará los recursos presupuestales suficientes para la celebración anual del Parlamento de las Mujeres del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Equidad de Género.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero a la Ley de Salud del Distrito Federal suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del PRI. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Protección Animal del Distrito Federal, a fin de implementar un registro obligatorio de perros y gatos, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico, para que en el que esquema de diagnóstico que actualmente está desarrollando se solicite la participación de la Secretaría de Gobierno, de las 16 jefaturas delegacionales, así como la Autoridad del Espacio Público, integrante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas del Distrito Federal, para que de manera coordinada elaboren el diagnóstico, mismo que a de ser útil para programar obra en cada mercado público en el que se determine el grado de prioridad de la misma, toda vez que resultaría insostenible querer rescatar a los mercados públicos en una sola actuación, de igual manera se trabaje en la elaboración de los estudios de mercado en los que determinen la vocación comercial de estos espacios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Buenas tardes a todas y a todos los diputados.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

El pasado 29 de noviembre presentamos un punto de acuerdo a esta honorable Asamblea en el que exhortábamos de manera respetuosa a las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal, así como a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Gobierno, para que de manera coordinada nos pudiesen presentar un informe para saber cuál había sido el presupuesto que en materia de obra se había practicado en los mercados del Distrito Federal y asimismo que se pudiesen coordinar para que de esta forma se pudiese presentar un proyecto de obra para el siguiente año.

Es de mencionar que en el presupuesto operativo anual que se aprobó en esta Asamblea en el mes de diciembre también, en materia de inversión para mercados públicos sólo se autorizaron 59 millones de pesos y que sólo algunas delegaciones presupuestaron recurso para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los mercados de este Distrito Federal.

Es preocupante que sólo 6 jefaturas delegacionales, siendo Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza, sean las 6 delegaciones que hayan destinado presupuesto para poder atender la necesidad de los mercados públicos de esta ciudad.

Hace unos días vimos también en un diario de circulación nacional una declaración que hizo que el Secretario de Desarrollo Económico, en el sentido de poder elaborar y dar a conocer las políticas públicas que habrán de regir la recuperación y la modernización en materia genérica de los mercados de esta ciudad y reconoce el Secretario de Desarrollo Económico que en la anterior sólo se hizo un diagnóstico de las condiciones físicas mínimas en las que se encuentran los inmuebles que ocupan los mercados del Distrito Federal.

Es importante que esa Secretaría de Desarrollo Económico pueda instrumentar un programa así como lo manifestó él en esa declaración, en el sentido de poder tener la inversión necesaria para poder recuperar los mercados del Distrito Federal.

Es muy importante poder incorporar a estos trabajos a las jefaturas delegacionales del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno y sobre todo a la autoridad del espacio público para que con ello podamos recuperar los mercados públicos.

Por tanto se propone este punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico para que en el esquema del diagnóstico que actualmente se está desarrollando se solicite la participación de la Secretaría de Gobierno, de las 16 jefaturas delegacionales, así como la autoridad del espacio público integrante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas del Distrito Federal, para que de manera coordinada elaboren un diagnóstico, mismo que ha de ser útil para programar obra en cada uno de los mercados del Distrito Federal y con ello determinar el grado de prioridad de la obra que necesita cada mercado. La misma, toda vez que resultaría insostenible que en un solo ejercicio fiscal tratáramos de hacer obra para recuperar los mercados de esta ciudad.

De igual manera, es importante que la Secretaría de Desarrollo Económico trabaje en la elaboración de los estudios de mercado, en los que se determine la vocación comercial de cada uno de estos establecimientos de abasto popular y que asimismo se pueda reactivar la economía en cada uno de ellos.

Es tanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, diputada Saldaña.

- LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- (Desde su curul) Sí, diputado Escamilla, le solicito respetuosamente me permita adherir a su punto de acuerdo, en virtud de que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo está muy interesado en el tema de los mercados públicos como eje rector de una óptima repartición de riquezas y es por eso que en sesiones pasadas promoví igualmente un punto de acuerdo para realizar recorridos en las 16 delegaciones en todos los mercados.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Escamilla.
- **EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS**.- (Desde su curul) Claro que sí, diputada, con mucho gusto. Es un honor.
- **EL C. PRESIDENTE.** Proceda la Secretaría, por favor.
- LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucción de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y al Organo Desconcentrado Proyecto Metro a que exija el cumplimiento del contrato de seguro de responsabilidad signado por el Consorcio Línea 12, así como hacer efectivas las pólizas presentadas pro el Consorcio para la reparación total de los daños ocasionados a terceros en sus bienes o personas por la ejecución de las obras de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, a nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar, Laura Iraís Ballesteros Mancilla, Héctor Saúl Téllez Hernández y Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes.

Empezaremos con este punto de acuerdo denominado Proyecto Metro, en el que estamos buscando se fije el contrato de seguro de responsabilidad asignado por el Consorcio Línea 12, así como hacer efectivas las pólizas presentadas por dicho consorcio para reparar los daños ocasionados a terceros.

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de Obras para el Transporte, el 21 de enero del 2008 publicó en la Gaceta el oficio con el que se dio inicio al proceso de licitación para efectuar el proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para la construcción de la Línea 12 del Metro Tláhuac-Mixcoac, del Sistema de Transporte Colectivo, comprendiendo los estudios y análisis necesarios.

Durante la ejecución del proyecto integral se presentaron diversas afectaciones de orden urbano sobre las vías secundarias y viviendas que inciden actualmente en el ámbito económico y social de la vida de los habitantes de los perímetros donde se trazó el trayecto de la Línea 12.

Los daños en las construcciones vecinas por los movimientos verticales u horizontales provocados por la descompensación del terreno durante la excavación, construcción de la estructura y relleno, conforme al peso volumétrico requerido; el resquebrajamiento de la carpeta hidráulica y el

hundimiento del pavimento, así como vibraciones hidráulicas que ocasionaron hundimientos producto de las excavaciones; la obstrucción y bloqueo sobre las vialidades, ocasionando daños a los vecinos de las zonas.

Entre las que encontramos que en las oficinas de la Coordinación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional los coordinadores integrantes de los Comités Ciudadanos de las colonias Banjidal, Cacama, Justo Sierra, el Prado y Sinatel, todas correspondientes a la delegación Iztapalapa, presentaron un oficio por el que con fundamento en los preceptos contenidos en la Ley de Participación Ciudadana establecían que se celebró una mesa de trabajo en la Sala de Juntas *Fuerza del Diálogo*, de la Dirección General de Concertación Política, Atención Social y Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, realizada en los años 2010, 2011 y 2012 por las afectaciones de las construcciones de las obras de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Entre los años enumerados por los representantes ciudadanos en las colonias citadas se enumeran banquetas, guarniciones, alumbrado público, drenaje, alcantarillado, parques, jardines, obras viales y primordialmente menoscabo a viviendas e inmuebles destinados al comercio, afectaciones que se detallan en el documento presentado por los representantes ciudadanos y que acompañan con planos y copias simples de las minutas levantadas con motivo de la celebración de las mesas de trabajo.

Que los vecinos de las colonias también afectadas Miravalle y Ermita, correspondientes a la delegación Benito Juárez, con domicilio ubicado en el perímetro del trazo de la Línea 12 del Metro, han denunciado desde el año 2009 los daños que han sufrido sus inmuebles, así como las vialidades e instalaciones hidráulicas y drenaje público, mismos que han quedado acreditados a partir de los peritajes y estudios técnicos realizados por profesionales contratos por la empresa Ingeniería Civil y Asociados.

De acuerdo al informe especial sobre el derecho a la movilidad en el Distrito Federal 2011-2012, emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal del monitoreo a medios, evidencia oposición por parte de los vecinos y

comerciantes de la colonia Narvarte del Centro Histórico y de la zona de Tláhuac.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputada Oliva Garza. Diputada Esthela Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- (Desde su curul) A la conclusión de la diputada si me permite el uso del micrófono, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Al final cuando termine. Diputada continúe por favor.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- De tal forma y detallando todos los antecedentes previstos, continuamos diciendo el punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y al órgano desconcentrado Proyecto Metro, a que exija el cumplimiento del contrato de seguro de responsabilidad signado por el Consorcio Línea 12, así como hacer efectivas las pólizas presentadas por el consorcio para la reparación total de los daños ocasionados a terceros en sus bienes o personas e infraestructura urbana en vías primarias y secundarias, por la ejecución de las obras de la Línea 12 del Metro.

Segundo.- A efecto de dar seguimiento a las gestiones tendientes a la reparación del daño de los afectados referidos en el resolutivo anterior, se conforme una comisión integrada por diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Protección Civil y el órgano desconcentrado Proyecto Metro.

Dado en el Recinto Legislativo a los 21 días del mes de marzo del 2013.

Signado por los diputados Federico Döring Casar, diputada Laura Ballesteros Mancilla, diputada Olivia Garza de los Santos, diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado Christian Damián Von Roehrich, diputada Esthela Damián Peralta, diputado Daniel Ordóñez Hernández, diputada Citlali Dinorah Pizano Osorio, diputado Efraín Morales López.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Permítame un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputada Esthela Damián?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- (Desde su curul) Diputado, si me permite solamente el uso del micrófono para decirle a la diputada Olivia, que está en el uso del micrófono, que congratulamos este asunto para que saliera el PRD y el PAN, varios diputados en este punto de acuerdo porque hay coincidencias sobre los resolutivos. Ese es un asunto que quería dejar en versión estenográfica, porque es un asunto que en el calor del inicio de la sesión pudimos tratarlo e incluso genera economía parlamentaria, traíamos un punto muy parecido y logramos una coincidencia en el tema en la parte específica de los resolutivos.

Es cuanto, diputado, le agradezco el uso del micrófono.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada, da gusto escucharlo.

Diputada Dinorah Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- (Desde su curul) Diputado Presidente, solo para expresarle a la diputada Olivia que efectivamente como lo menciona la diputada Esthela Damián, estamos gustosos por haber podido acordar y salir juntos en esta oportunidad. Nos parece que lo más importante es el beneficio de los habitantes de las delegaciones que se han mencionado y que en esa medida estamos en completo acuerdo de apoyar todo esto que sea en beneficio para ellos, saludando además la iniciativa de este punto de acuerdo.

- LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Gracias, diputada.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Vidal Llerenas.
- EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- (Desde su curul) Gracias.

Solamente para refrendar el compromiso que hay en la fracción de por supuesto atender los reclamos vecinales en una obra que fue la obra pública más grande que se hizo en los últimos 6 años, que beneficia a más de 400 mil personas en esta Ciudad y que es un orgullo para los capitalinos poder tener

una línea como la Línea 12 que puede dar tanto beneficio a las personas. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Miriam Saldaña.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- (Desde su curul) Diputado, para felicitar el acuerdo que ha habido en este punto de acuerdo y decirles que la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo también estamos muy interesados en este tema, si nos permite suscribir, diputada, porque éste es el caso de la Línea 12, pero también existe el caso de desarrollos donde las casas alrededor se ven afectadas, entonces pienso que este tipo de puntos de acuerdo deja precedente para los demás casos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- (Desde su curul) Para felicitar a la diputada Olivia de los Santos y decirle que este planteamiento, que esta iniciativa es fundamental para atender una problemática de muchos vecinos en Iztapalapa y en otras delegaciones por donde atraviesa la ruta 12 del metro. Felicidades, Olivia y si me permites suscribir también el punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Claro que sí, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Velasco. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 21, 31, 35, 36 y el punto 22 se traslada al final del capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para se impulse el proyecto denominado *Aulas escolares y cero analfabetismo del Distrito Federal* con la finalidad de mejorar la atención educativa a nivel básico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia diputado Presidente.

Uno de los principales problemas que sufre la educación en el Distrito Federal es la deserción y la reprobación en los tres primeros años de su educación básica.

Afectado por altos índices de analfabetismo México necesita de proyectos que aporten el apoyo exitoso que garanticen el triunfo de miles de niños que viven en la pobreza donde se percibe el oscurantismo analfabeta, mejor conocido como índice de desarrollo humano bajo.

Actualmente según cifras de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal establece que la gran hazaña educativa de México, la que se iniciara el

3 de octubre de 1921 cuando Vasconcelos funda esa Secretaría de Estado, no ha concluido, considerando una prueba de ello en el sentido de que tenemos 7 millones y medio de analfabetas y 8 millones más de analfabetas funcionales, es decir 15 millones de analfabetas en un país de 112 millones de habitantes.

En este sentido y de acuerdo a cifras del INEGI, con base en el conteo de población y vivienda 2010, establece que el Distrito Federal es la Entidad con el menor número de analfabetas, lo que significa el 2.1 del total.

Por ello importante consolidar un proyecto que en sus tareas apoye la atención educativa del nivel básico a las niñas y los niños así como a los jóvenes que habitan en zonas geográficas catalogadas como marginadas. Aunado a ello contribuir a que estén mejor preparados no sólo en el nivel académico, sino emocional y socialmente.

A través de este programa se pretende también capacitar a los padres de familia para que participen en la educación inicial de sus hijos, con el apoyo de promotores educativos comunitarios y maestros jubilados, fomentando la participación y el desarrollo comunitario.

El propósito de este programa es ampliar la cobertura de educación procurando la participación activa de los maestros jubilados, que dada su experiencia a través de los años nos garantizan impulsar el desarrollo integral de los niños y niñas y también de los jóvenes, preparándolos para que tengan éxito en la escuela primaria, secundaria y bachillerato.

Como objetivos primordiales están favorecer el desarrollo integral del niño y jóvenes a través del apoyo que les brindan los maestros jubilados; capacitar a los padres de familia en aspectos básicos del desarrollo de los niños y jóvenes; desarrollar en los niños y jóvenes hábitos que les permitan conducirse con seguridad en el ámbito escolar y familiar; desarrollar en los padres de familia conocimientos, actitudes y valores que contribuyan a la atención, cuidado y educación de sus hijos; desarrollar en los niños y jóvenes la potencialidad necesaria para incorporarse a la educación básica; implementar actividades extracurriculares como equipamiento de la biblioteca de salón, formación de los equipos deportivos con el apoyo de un profesor de educación física, organizar concursos de poesía, cuentos, adivinanzas, etcétera; colaborar en la

elaboración de material didáctico para el aula y organizar concursos sobre la historia de su centro educativo, comunidad y México; se establecerán estrategias complementarias para cumplir con metas específicas las cuales para este proyecto se deben implementar conductas a lograr, así como directrices de un proceso que sigan niños, educadores, familias y comunidades participantes.

El modelo propone como gran meta el apoyo educativo, autonomía a nivel social, efectivo e intelectual, previo logro de otras más específicas como la creatividad, solución de problemas, independencias, etcétera.

Los espacios de oportunidad se consideran en lugares físicos para desarrollar ese proyecto proporcionadas por las 16 delegaciones del Distrito Federal.

El área de énfasis es básicamente de apoyo educacional a nivel primaria y secundaria, pero su propuesta da la apertura para que se convierta en un factor de desarrollo comunitario.

Su metodología como modelo, orientados socialmente, propone un punto de apoyo y práctica pedagógica que responda a las necesidades e intereses de los niños marginados, su familia y su comunidad.

Hacer de los padres de familia los principales actores del proceso educativo que acompañados con sus maestros jubilados y/o pensionados, sean promotores e investigadores para impulsar el desarrollo de los niños y jóvenes con altos niveles de calidad y con los recursos humanos y materiales, propios de la comunidad.

Se hace necesario contar con secciones de libros sobre la historia de México, así como numerosos libros de diferentes temas para niños y jóvenes, sin dejar a un lado textos de referencia como diccionarios, guías, atlas y del idioma inglés para que las personas que lo deseen puedan practicar el lenguaje.

Los beneficios de proyecto no se consideran limitados a la población infantil y juvenil, abarcan a los padres de familia, a las madres capacitadas para coordinar grupos de niños jóvenes y demás participantes en el proyecto educativo, porque el proyecto permite construir una metodología alternativa, el apoyo a la educación formal, pasando a convertirse en un instrumento de desarrollo comunitario.

Con este proyecto se logrará combatir la reprobación y el ausentismo de los niños y niñas que cursan educación básica del Distrito Federal, sus estrategias son sencillas pero efectivas: apoyo a los maestros jubilados, pruebas para conocer el avance de los alumnos, seguimiento de los niños y jóvenes fuera del salón de clases y participación de los padres en la educación de sus hijos.

Una de las cualidades de este novedoso proyecto es motivar a los niños y jóvenes con el apoyo de los maestros jubilados y pensionados a continuar en las escuelas, algo que no sucede cuando reprueban, pues los padres prefieren que sus hijos se dediquen a otras actividades como el comercio informal, labores domésticas, entre otros, debido a las condiciones paupérrimas en que viven.

Por lo anterior y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que la Secretaria de Educación Pública del Distrito Federal establezca un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, a fin de impulsar de manera coordinada el proyecto denominado *Aulas escolares y cero analfabetismo en el Distrito Federal*, con el apoyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de contar con la infraestructura escolar ya existente, para impartir clases en los horarios posteriores a los oficiales, mediante los maestros jubilados, pensionados y la capacitación de los padres de familia.

Segundo.- Que la Secretaría de Educación del Distrito Federal en el ámbito de sus atribuciones, establezca contacto con organizaciones sociales de maestros jubilados y/o pensionados, a fin de proporcionarles capacitación sobre el proyecto y a su vez vincular a los padres de familia.

Tercero.- Al definirse los maestros y padres de familia participantes, establecer los centros educativos así como los horarios diferidos de lunes a viernes para turnos alternativos.

Cuarto.- Implementar un método interinstitucional de evaluación para ser flexibles en relación con las necesidades detectadas y así permitir el seguimiento del proceso grupal y personal.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias, diputada. Diputada, si me permite por favor. Diputada Bertha Alicia, solicitarle si me permite en lo personal suscribir su punto de acuerdo.
- LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Claro que sí, muchas gracias.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Muchas gracias, diputada.
- EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.** Diputado Jaime Ochoa.
- **EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS**.- (Desde su curul) Para comentarle a la diputada Bertha Alicia si me permite primero felicitarla y segundo si me permite sumarme a su punto de acuerdo.
- LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Sí, muchas gracias, diputado.
- **EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.** (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE. Perdón, diputado Genaro Cervantes.
- **EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.** (Desde su curul) Sí, lo mismo para adherirme al punto de acuerdo, por favor.
- **EL C. PRESIDENTE**.- ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Diputado Gómez del Campo.
- **EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA**.- (Desde su curul) En el mismo sentido, diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

De no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 28 y 29.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a los Titulares de todas las dependencias y de los órganos que componen la Administración Pública del Distrito Federal, así como a los Titulares de los 16 Organos Político Administrativos a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las gestiones administrativas necesarias para adecuar toda la infraestructura peatona, ciclista y vial, a fin de que esta sea segura y garantice la accesibilidad de todas las personas que transitan en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia, diputado Presidente.

La ciudad en términos modernos se puede definir como un área urbana con alta densidad de población en la cual predominan fundamentalmente la industria y los servicios.

Uno de los principales retos a los que se enfrenta un ente tan complejo como son las ciudades es el de encontrar una manera de convivir ordenadamente dentro de espacios cada vez más reducidos.

La Ciudad de México por supuesto no está exenta de esta problemática, siendo una de las más grandes a nivel mundial por su tamaño de población.

La convivencia en una ciudad no sólo se da entre los habitantes sino que también podemos considerar que se da entre el espacio físico que conforma la misma, tanto las calles como su mobiliario urbano, los parques, las banquetas, forman parte de dicha convivencia.

En el DF existían registrados 4 millones 252 mil 89 vehículos en el 2011, dato más reciente, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y una población total de 8 millones 851 mil 80, siendo que el 81 por ciento de la población utiliza el transporte público para trasladarse y sólo un 19 por ciento utiliza un transporte particular de manera individual para hacerlo de manera diaria o cotidiana.

Ahora bien, la importancia en el respeto a los ordenamientos que protegen los derechos del peatón deben ser prioridad para las autoridades, si consideramos que finalmente toda la población lo es en algún momento del día, incluso este casi 20 por ciento que utiliza el automóvil diariamente y en todo momento se convierte en peatón al bajarse de su automóvil.

Los espacios públicos o su denominación como pasos comunales, andadores o banquetas, sin duda deben ser amigables hacia todos los usuarios en sus diversos géneros sociales y además ofrecer total accesibilidad para todas las personas, sin que se excluya a persona alguna por algún tipo de discapacidad o condición.

Lamentablemente el Distrito Federal carece de una planeación urbana debido a sus crecimientos poblacionales sin control, que incluso se dan en barrancas, áreas verdes, zonas de riesgo, zonas urbanas y rurales.

Por dicha falta de planeación la movilidad no motorizada en nuestra entidad muestra un gran problema para poder circular.

Hoy en día los andadores o banquetas y ciclovías tienen un déficit general desde su planeación, equipamiento, trazos lineales y deterioro general por factores comunes:

- 1.- Invasión de banquetas por autos y motos.
- 2.- Comercio ambulante.
- 3.- Crecimiento de raíces de los árboles.
- 4.- Erosiones y falta de mantenimiento.
- 5.- Por el crecimiento de unidades habitacionales que ponen tubos en medio de la acera para que puedan subir los automóviles.
- 6.- Bocas de tormenta, conocidas como coladera de banqueta.
- 7.- Carencia de alumbrado.
- 8.- Coladeras, registros o tapas de las empresas TELMEX o paraestatales, CFE, que se encuentran destruidos o en mal estado.
- 9.- Residuos sólidos urbanos que el mismo peatón genera al tirar al suelo todo tipo de desecho.
- 10.- Tirar líquidos grasoso adherentes o lixiviados que ayudan al deterioro de los andadores o las banquetas.

La lista anterior representa de manera enunciativa más no limitativa algunos de los problemas a los que nos enfrentamos a diario los peatones, por tal motivo las calles se vuelven de nadie y recaen en un peligro constante para todos, generando un alto impacto pecuniario a la sociedad y al Gobierno del Distrito Federal por la mala percepción, análisis, estructuramiento, ejecución y desarrollo de estas áreas comunales.

Calles mal construidas, mal planeadas causan costos por accidentes, por los altos tiempos de traslado y porque termina siendo inversión pública mal realizada.

Así las cosas los puntos a tratar son muchos. El ordenamiento que debe llevarse a cabo es urgente. Se debe dimensionar y conjugar a las banquetas de forma amigable y segura para que todos los usuarios peatonales en virtud de su estructura, dimensión, necesidad y seguridad y sobre todo accesibilidad, el trabajo debe realizarse en vías primarias como secundarias, la problemática es general y se encuentra en toda la ciudad.

Es importante mencionar que el primer antecedente que se tiene sobre los derechos del peatón es la Carta de los Derechos del Peatón, que formó parte de la resolución del Parlamento Europeo de fecha 12 de octubre de 1988, mismas que no obstante no es parte de nuestro derecho, lo cierto es que en diversas normas de la Constitución Federal, hasta las leyes y reglamentos del Distrito Federal sin duda se protege al peatón y a las diversas formas de movilidad.

En esta Ciudad de México donde queremos aspirar a que sea una ciudad donde la movilidad sea un derecho para todos los capitalinos, es importante que todos contemos con los espacios necesarios para que podamos convivir: ciclovías a través del uso de los ciclistas, espacio público y banquetas y áreas en común para los propios peatones, autopistas por supuesto para los propios automóviles y sistema de transporte urbano para todos los usuarios de transporte público.

Esta ciudad es posible que sea una ciudad para todos y cada parte de los componentes de movilidad de la ciudad necesitan también su propio espacio.

El propio Jefe de Gobierno ha expresado su beneplácito y su compromiso, a través de sus secretarías, con el peatón y con la política de colocarlo al centro de la toma de decisiones de toda la política pública de transporte y vialidad.

Es por eso que el siguiente punto de acuerdo proclama lo siguiente:

Se exhorta a los titulares de todas las dependencias y de los órganos que componen a la Administración Pública del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 órganos político administrativos a que en el ámbito de sus

atribuciones realicen las gestiones administrativas necesarias para adecuar toda la infraestructura peatonal, ciclista y vial, a fin de que ésta sea segura y garantice la accesibilidad de todas las personas que transitan en el Distrito Federal, sin que sean excluidas por cualquier condición social o física.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud de la diputada Miriam Saldaña para incorporar al orden del día un punto de acuerdo sobre campañas de cuidado del agua, y una solicitud del diputado Víctor Hugo Lobo para incorporar un punto de acuerdo relativo a la ampliación del plazo para el pago de la tenencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 y 93 del Reglamento, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se autoriza la incorporación de las propuestas al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión de los dos puntos de acuerdo que los diputados someten a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza los dos puntos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se enlistan las proposiciones al final del capítulo de puntos de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal informe detalladamente a este órgano legislativo sobre la contratación de custodios en el sistema penitenciario sin que acreditaran las evaluaciones de control de confianza, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Proceda, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

El 18 de marzo del presente año se publicó en el diario La Razón que a partir del 1º de abril de 2012 el Sistema Penitenciario del Distrito Federal contrató por lo menos a 5 personas, mismas que el día de hoy permanecen en activo, sin haber acreditado la evaluación del centro de control de confianza que por ley es obligatorio.

Que según fichas de contratación de fecha 16 de mayo de 2011 expedidas por la misma Subsecretaría del Sistema Penitenciario signadas por el director ejecutivo, la licenciada Celina Oseguera Parra autoriza el trámite de contratación de los señores Ana Inés Mondragón González, Elizeth Martínez Martínez, Eduardo Escobar Vilchis, María del Carmen González Ramos y Armando Ramírez López, que según consta en sendos oficios signados por la maestra María del Carmen Barbosa Ramos como Contralora Interna en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, solicita a la contadora Gabriela Villa don Pablo, Subdirectora de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, se continúe con el proceso de contratación.

La presente solicitud obedece a que -citado- no tuvo un resultado favorable en la evaluación del centro de control de confianza, es decir que dicha contralora no obstante y sabiendo que las 5 personas mencionadas no habían acreditado los exámenes del centro de control de confianza recomienda que sean

contratados y el día de hoy siguen prestando sus labores dentro del sistema penitenciario del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública en sus respectivas competencias y que la actuación de las instituciones policiales se regirán por los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones, además de que la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios se coordinarán en los términos que la ley específicamente señala.

Asimismo, la referida ley establece que el desarrollo policial es un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados enlazados entre sí que comprenden la carrera policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario como uno de los requisitos para el ingreso y permanencia en el servicio activo de las instituciones policiales.

La aludida ley en su Artículo 8 menciona, entre otros, el de aprobar los procesos de evaluación de confianza, que mediante el oficio 821 del 2011, de fecha 26 de mayo expedida por el Centro Nacional de Certificación y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Dirección General del Centro de Control de Confianza fue acreditada como un Centro de Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, quedando registrada asimismo.

En virtud de lo anterior en el gobierno del licenciado Marcelo Ebrard se suscribió el convenio de colaboración y coordinación interinstitucional para la evaluación del control de confianza que celebran por una parte la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, en lo sucesivo la Secretaría representada por el licenciado José Angel Avila Pérez, y por el otro lado y con la asistencia de la licenciada Celina Oseguera, en su carácter de Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal y por otra parte la Secretaría de Seguridad Pública representada por el doctor Manuel Mondragón y Kalb.

La Secretaría de Gobierno del Distrito Federal requiere cumplir con el proceso de evaluación y certificación para el ingreso y permanencia del personal de seguridad y custodia...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, por favor un segundo. Por favor solicitarle a nuestros invitados y a los diputados si pueden guardar silencio y prestar atención a la diputada, por favor.

Muchas gracias. Prosiga diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Por todo lo anterior presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Solicitamos a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, maestra María Mayela Amonte Solís, informe detalladamente a este Organo Legislativo sobre la contratación de los custodios aludidos en este punto de acuerdo que continúan laborando en el sistema penitenciario y que según obra con los oficios descritos, no acreditaron la evaluación del Centro de Control de Confianza.

Segundo.- Asimismo se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, maestra María Mayela Amonto, informe la cantidad de personas contratados en el Sistema Penitenciario que tienen acreditada la evaluación de control de confianza y cuántos no reúnen dicho requisito y por qué motivo siguen laborando en dicha institución.

Dado en el Recinto Legislativo a 21 de marzo de 2013.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente.

Para solicitarle a la diputada Olivia si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- SÍ, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Nada más saber si tiene conocimiento de que las pruebas de control de confianza, particularmente el polígrafo, a través de la Comisión de Derechos Humanos

nacional han dado algunas recomendaciones que no se apliquen esas pruebas en atención sobre todo para la contratación de las personas, porque además habría qué señalar que las pruebas de control de confianza es una batería de pruebas que van desde pruebas psicométricas, psicológicas, de polígrafo, y que el no acreditarlo implicaría muchísimos actores no solamente factores de droga por ejemplo o de violencia, sino de algunos motivos, falta de capacidad o cosas de ese tipo.

Por tal motivo la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha sido muy reiterativa de que las pruebas de control de confianza, sobre todo s los polígrafos no se apliquen para las contrataciones.

Yo entiendo también que será necesario en lo que respecta a personal de seguridad, sobre todo custodios, que se prevean el tipo de situaciones como de consumo de drogas y situaciones de violencia en estos parámetros de investigación.

La pregunta concreta es si no considera usted que así como está el planteamiento que se hace, no estamos vulnerando de alguna manera los derechos humanos de los trabajadores que ya de alguna manera han sido contratados. Yo lo que pediría es que recapacitáramos en el planteamiento de la petición que estamos haciendo a las Subsecretaria, concretamente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- A ver, diputado, dos cosas.

Este tipo de pruebas, de evaluaciones, lo establece la ley, no es algo a capricho mío, sino es porque lo establece la ley, precisamente para todo lo que tiene que ver con seguridad. Ese es un punto.

El otro punto, los centros de control de confianza evalúan cuatro aspectos de las personas, de los funcionarios. Como bien dice, una parte es el polígrafo, otra parte es el estudio socioeconómico, otra parte es el psicológico y otra parte es el estudio de salud, donde pudiéramos aplicar la prueba de antidoping o incluso alguna otra prueba.

Entonces yo creo que sí es fundamental que las personas que están en contacto y que se encargan de vigilar la seguridad de todos los capitalinos estén calificados y hayan aprobado los exámenes de control de confianza, diputado. Yo sí estoy a favor de esto.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Genaro Cervantes.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- (Desde su curul) Felicitarla, yo sí quiero adherirme a su punto de acuerdo, si me lo permite, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, remita a este órgano legislativo información actualizada y detallada referente a las medidas tomadas por la Secretaría a su cargo para erradicar los taxis pirata, así como los malos manejos del proceso para la obtención de placas de circulación de taxi, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Borja.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré leer únicamente las partes más relevantes del presente instrumento legislativo, por lo cual solicito que el contenido del mismo sea inscrito íntegramente en el Diario de los Debates de la presente sesión.

Los taxis pirata han representado en la capital del país un severo problema, ya que independientemente de no cumplir con las normas que establece la Secretaría de Transportes y Vialidad, se ha convertido en un instrumento para cometer ilícitos, lo que a la larga ha provocado la desconfianza de la población, generado a su vez que los taxis que sí cuentan con toda la documentación, que están en orden, pierdan clientes y por consiguiente dejen de obtener ingresos.

En reiteradas ocasiones la Secretaría de Transporte y Vialidad de la ciudad ha implementado programas para erradicar los taxis pirata. Un ejemplo de lo anterior, es el anuncio que emitió en el mes de junio del año 2009 esta Secretaría, en donde en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, anunciaron el fin de los taxis pirata con bombo y platillo. En aquella ocasión se comentó que los vehículos que no contaran con las placas y que se identificaran como transporte de servicio público, serían enviados a diferentes depósitos.

Respecto a lo anterior, se comentó que no habría amparo, partido político o líderes que pudieran salvar a los autos piratas del corralón, incluso el operativo no se detendría por cuestiones electorales bajo el argumento que algunos choferes pertenecían a algunos organismos políticos, lo cual sin duda al día de hoy carece de los resultados esperados y que en su momento fueron anunciados con bombo y platillo como otra de las tantas medidas para combatir la proliferación de estos taxis piratas.

Durante el mes de marzo de 2010 se anunció el inicio de la chatarrización de poco más de 7 mil taxis llamados pirata, que hasta ese entonces llevaban ya 10 años en los depósitos vehiculares de la ciudad por prestar servicios sin

concesión. Por otro lado, por parte del personal que se encargad del programa de servicio del transporte público individual de pasajeros en la ciudad, es decir, los taxis, es un grave problema en este medio que son los gestores, dicho por ellos mismos, por los taxistas que sí tienen sus papeles en regla, que estos gestores coadyuvan a que en algunas partes de la ciudad, principalmente en las partes altas y en algunas horas específicas, los poseedores de taxis piratas ya se acostumbraron a que en esos horarios no hay ninguna autoridad que les aplique ninguna sanción.

Asimismo, se identifica como uno de los principales problemas la existencia de personas que venden placas y realizan trámites inexistentes, incurriendo así en actos ilícitos.

Sin duda todo lo que se ha expuesto con anterioridad, aunado a las denuncias ciudadanas donde se señala que funcionarios de la SETRAVI solicitan dinero para agilizar los trámites para obtener placas para poder circular como taxis, es un claro reflejo de que los manejos al interior de la Secretaría no son completamente transparentes y con apego a la legalidad.

Precisamente en esos considerandos lo que nosotros estamos proponiendo, que de conformidad con el artículo 93 en la fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad a través de la Dirección General de Transporte realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos de transporte de pasajeros, además de llevarse a cabo con eficiencia, con eficacia, garanticen la seguridad de los pasajeros y peatones, los derechos de los permisionarios y concesionarios.

Es indispensable que la Secretaría de Transporte y Vialidad diseñe programas u operativos que verdaderamente coadyuven a erradicar por completo la existencia de los taxis piratas en la ciudad, ya que como se ha expuesto en los antecedentes del presente instrumento, estos vehículos irregulares son una herramienta más del crimen organizado, ejecutándose en su interior robos, violaciones y en algunas ocasiones hasta asesinatos.

Que la corrupción en cualquier nivel del servicio público del interior de los entes que componen la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Distrito Federal, sigue siendo una práctica constante, por lo tanto es necesario comenzar a implementar medidas más eficaces que permitan erradicarlas, las cuales laceran tanto al ciudadano como a la imagen del servicio público de la ciudad que sí cuenta con sus papeles y que sí están derechos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Solicitar al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, al licenciado Rufino León Tovar, remita a este Organo Legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la aprobación del presente instrumento legislativo, información actualizada y detallada referente a las medidas tomadas por la Secretaría a su cargo para erradicar los taxis piratas, así como los malos manejos en el proceso para la obtención de placas de circulación para taxi.

Lo único que estamos pidiendo es un informe y qué medidas se están tomando o qué medidas van a tomar. Está dentro de las funciones de este Secretario.

No estamos pidiendo una locura, es algo muy elocuente que todos los capitalinos vivimos día con día y es en demérito de la calidad de vida de todas las personas que utilizan el Sistema de Transporte Público, como en este caso son los taxis.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Borja. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edgar Borja Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, a fin de que en un término no mayor a 5 días rinda informe detallado a esta H. Asamblea Legislativa de los motivos y pormenores de su viaje a Roma, el cual deberá incluir los gastos documentados, así como el encargo del despacho de la administración a su cargo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Proceda diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias diputado Presidente.

Ver cómo los tiempos cambian me llena de esperanza. Basta para cambiar tan sólo un gesto, un acto, un momento. Ahora les voy a explicar por qué.

Antes, no hace mucho, a los funcionarios se les criticaba por ser cercanos al clero, a muchos incluso se les ofendió en el pasado por mostrar su fe en público y dar respeto a jerarcas e instituciones religiosas.

Esa misma crítica era extensiva a instituciones y partidos políticos, ser cercano a alguna institución religiosa o tener y practicar la fe era una mancha que la inmaculada secularidad del Estado Mexicano no podía soportar.

Da gusto ver que esas voces hoy aplauden lo que antes justamente criticaban. Es de sabios cambiar de opinión.

Por eso desde esta Tribuna extiendo una sincera y muy sentida felicitación a nuestro Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, por los acontecimientos que a continuación narraré.

La presencia del Jefe de Gobierno en el Vaticano en este momento tan importante en la historia de occidente no es un asunto menor. Citaré las palabras que el mismo Jefe de Gobierno declaró a un diario de circulación nacional: Fui educado en la religión católica. Sí creo que es importante que cualquier persona tenga creencias, tenga fe. Yo soy católico y se conduce la

vida de acuerdo con algunas enseñanzas. Como católica me siento gratamente representada por un Jefe de Gobierno progresista.

Hoy celebramos que muchos actores de la izquierda mexicana dejen atrás esa hipocresía antirreligiosa y asuman abiertamente sus profesiones de fe, y desde luego reconocer que el Jefe de Gobierno de esta ciudad, el doctor Miguel Ángel Mancera no sólo lo asume en privado sino también en público, a grado tal que puede dejar su alta responsabilidad como servidor público para viajar al Vaticano a la misa de inicio del pontificado del Papa Francisco I, porque el doctor Mancera viajó en su calidad de ciudadano mexicano, pagando de sus propios recursos tanto el viaje como su hospedaje y sus viáticos, no como se había declarado hace unos días que el Estado Vaticano le había invitado y le había también pagado sus viáticos.

No fue a Roma en su calidad de autoridad gubernamental, como inicialmente nos quisieron hacer creer tanto él como su área de Comunicación Social, por lo que asumimos, como él bien lo señaló, que los gastos los erogó él y no con el erario público de la ciudad.

Nos falta explicar, es por ello que estamos solicitando con este punto de acuerdo un informe detallado de los motivos y los pormenores de su viaje para saber en calidad de qué fue, si como católico, como ciudadano mexicano o como Jefe de Gobierno, porque hay qué recordar que el Jefe de Gobierno de la capital no es un Jefe de Estado o no es un Jefe de Gobierno Nacional que debería de ir a una misa solemne como la del Pontificado del Papa Francisco I.

No pongo en duda la trascendencia del acto, pero sí la necesidad de la presencia como Jefe de Gobierno. Por eso tan importante que nos rinda explicación.

Bien dice la Biblia, que al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Así que ya cumplió como católico, ahora debe responder como Jefe de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, por tema procedimental, primero se tiene qué considerar si es de urgente y obvia resolución, para pasar a la discusión del tema. Disculpe, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Gaviño.

¿Oradores en pro?

Diputado Orlando Anaya.

¿No hay otro orador en contra?

Siendo así, continúe diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso del señor Presidente.

Ciudadanas y ciudadanos diputados:

Me he inscrito en contra de la propuesta de la diputada Priscila, porque considero que la proposición que ella hace a esta Soberanía es una proposición que no tiene mayor trascendencia; sin embargo, sí lo tiene la argumentación inicial de su intervención precisamente porque señala que el Jefe de Gobierno –palabras más, palabras menos- está siguiendo el discurso del PAN, en un discurso de fuera máscaras, fuera hipocresías, que qué bueno que está celebrando su responsabilidad cristiana y católica en público, situación que yo desde mi punto de vista sería muy grave si esto fuera así.

En primer lugar, niego que el licenciado Mancera esté haciendo actos religiosos como lo señala la diputada Priscila. Sí fue un error, creo yo, llegar a El Vaticano de la manera que llegó. Miren ustedes lo que dice la prensa: Noticias sobre Mancera y El Vaticano: piden a Mancera explicar viaje a El Vaticano los diputados del PAN. Disfruta Mancera visita a El Vaticano. El Vaticano desmiente a Mancera, no le pagamos avión. Desmiente Vaticano a Mancera. Vaticano desmiente a Mancera, no le pagamos el viaje. Niega El Vaticano que haya pagado viaje a Mancera. Vaticano no pagó viaje ni estancia a Miguel Ángel Mancera. El Vaticano desmiente, emplazan asambleístas del PAN. Vaticano encuera a Mancera. Háganme el favor. PAN tras la pista de Mancera en El Vaticano. Mancera organiza viaje a El Vaticano. Disfruta Mancera viaja a El Vaticano, etcétera. Eso lo que dice la prensa.

Entonces fue un error realmente que el licenciado Mancera fuera así al Vaticano porque finalmente qué necesidad. Si era por una misa, aunque decían que *París bien vale una misa* y esto lo dijo Napoleón Bonaparte, el licenciado Mancera ya tiene la Ciudad de México y no va a tener París.

Por tal motivo yo quisiera, desde luego votaré en contra de la posición del PAN, yo quisiera repetir con Carlos María Martini, Obispo de Turín, hace tiempo yo soñaba con una iglesia que siguiera su camino en la pobreza y la humildad; una iglesia independiente de los poderes de este mundo; una iglesia en la que hubiere espacio para las personas con mentalidades más abiertas; una iglesia que infundiese valor sobre todo a quienes se sintieran pequeños o pecadores; soñaba con una iglesia joven. Hoy decía el Obispo de Turín, ya no tengo ese sueño. A partir de los 75 años decidí rezar por la iglesia.

Amigas y amigos, yo no creo ni quiero creerlo ni lo aceptaré como liberal que el Jefe de Gobierno de esta Ciudad esté rompiendo el laicismo.

Votaré en contra de esa proposición y yo esperaría a que ahí quedara el tema, porque la separación de iglesia y el Estado habremos de analizarla con más detenimiento en el discurso a Benito Juárez.

Muchas gracias.

- EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Borja, con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** (Desde su curul) Para que me anote por alusiones de partido, por favor.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Borja. Cinco minutos tiene uso de la Tribuna diputado Edgar Borja.

Un segundo diputado Borja. Pase primero diputada Priscila Vera y posteriormente el diputado Edgar Borja, posteriormente el diputado Orlando Anaya.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Sólo para clarificar mi postura como católica y en este caso como panista.

Yo celebro que mi Jefe de Gobierno haya ido al Vaticano, la verdad es que no cualquier ciudadano tiene la oportunidad de estar presente en una ceremonia de tal envergadura y yo creo que esas fueron las razones que lo motivó a hacer su fe pública como católico.

Sin embargo por eso queremos un informe detallado porque efectivamente no queremos estar en los dimes y diretes de los medios de comunicación. Es muy lamentable que un día el Jefe de Gobierno diga una cosa, después salga el Vaticano a decir otra y un día después el señor Jefe de Gobierno nos venga a decir que pagó el dinero de su propia bolsa. Entonces por eso queremos un informe público para que todos los ciudadanos podamos saber primero qué hizo nuestro Jefe de Gobierno en Roma, si fue como un Jefe de Gobierno que en mí consideración era improcedente su visita, pero como católico yo lo reconozco, lo celebro y me da gusto que hayan dejado atrás este falso debate, esta hipocresía de que como actor político uno no puede profesar su fe.

Así las cosas, así que yo sí solicitaría bueno que conociéramos los motivos de la propia puño y letra de nuestro Jefe de Gobierno y qué mejo que haya transparencia y rendición de cuentas en esta Jefatura.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Borja, hasta cinco minutos, por alusiones de partido puede usar la Tribuna.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia Presidente.

Como ya nos exponía el diputado Gaviño, que decía que no era importante. Diputado, difiero de usted. Creo que si la razón por la cual el Jefe de Gobierno manifiesta que fue y entre esos actuares el principal fue entregar una carta para invitar a su Santidad a que visite la Ciudad de México, creo que no era necesario asistir a la Ciudad de Roma. Creo que era suficiente con ir aquí a la colonia Minerva a donde está la Nunciatura Apostólica y tendría el mismo efecto.

Segundo tema. Estos tres días que el Jefe de Gobierno no está presente atendiendo los asuntos de la ciudad, creo que a los 100 días de gobierno tomar vacaciones, creo que hay muchos problemas como es la UACM, como es seguridad, como lo son todos los problemas que tienen los capitalinos aquí diariamente y esos tres días creo que serían de muchísimo provecho.

En el PAN nosotros festejamos que el Jefe de Gobierno reconozca su fe, pero lo que no estamos de acuerdo es que primero nos digan que fue con cargo al Vaticano y después el Vaticano como usted bien lo narraba, dice que no es cierto, que el Vaticano no paga viajes.

Lo único que nosotros queremos es que nos diga si el señor pagó, el Jefe de Gobierno pagó con recursos propios, no tenemos mayor problema, pero es un funcionario público y todos los capitalinos merecemos que se nos exponga los motivos por los cuales fueron y qué fue realmente lo que fue a hacer allá.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Edgar Borja. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Orlando Anaya, para hablar a favor del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Con su permiso, Presidente.

Primero decir que cada mexicano es libre de expresar su fe, a nadie se le puede discriminar por creer, por tener fe, por profesar alguna religión.

Segundo, decirles que en la Ciudad de México vivimos dos etapas muy lamentables, que desgraciadamente tenemos qué recordar en esta Tribuna.

La primera tiene que ver con el Gobierno del señor López Obrador, cuando en un momento en que el mundo entero estaba colapsado por una noticia lamentable, que se refiere al fallecimiento del Papa Juan Pablo II, este señor propinó una serie de insultos en la Plaza de la Constitución y aludiendo a un complot por la muerte del Papa Juan Pablo II.

La segunda etapa tiene qué ver con el Gobierno del señor Ebrard, donde había una intolerancia absoluta y vergonzosa desde la Tribuna de esta Asamblea y desde el Gobierno, donde se intentó en varias ocasiones censurar la voz de la iglesia y la voz de sus jerarcas.

La tercera cosa que les quiero decir es que ahora vivimos una etapa diferente y no estamos de ninguna manera en contra del viaje que el doctor Mancera realizó al Vaticano.

Nos parece que es una actitud diferente, mucho más abierta, mucho más tolerante, mucho más moderada y sobre todo respetuosa porque en esta ciudad hay quienes creen, hay quienes no creen y todos, absolutamente todos, merecen respeto.

Es totalmente válido que el Jefe de Gobierno haya asistido a un evento de gran importancia como es el inicio del pontificado del Papa Francisco, y justamente queremos saber en calidad de qué fue, si de Jefe de Gobierno, si de católico, de ciudadano, en cualquiera de las tres circunstancias está en todo su derecho de asistir, pero también los diputados del PAN estamos en nuestro derecho de conocer cuáles fueron las razones que lo llevó a asistir a este evento tan importante.

Se conoce a través de los medios de comunicación y dicho también por la cuenta de *twitter* del Jefe de Gobierno y en la entrevistas de los medios de

comunicación, que invitó a visitar a la Ciudad de México al Papa Francisco, cosa que celebramos, aprobamos y nos sumamos a esa invitación por supuesto con todo respeto y la festejamos también, pero sí queremos dejar claro en esta Tribuna que estamos por conocer cuáles fueron las razones de su viaje y en calidad de qué asistió a este evento tan importante.

No es nuestro interés descalificar al Jefe de Gobierno por un hecho que reitero está en todo su derecho de asistir y si fue como católico a un evento de esta naturaleza, también está en todo su derecho de asistir, cosa que celebramos, aprobamos y hay algo con lo que quiero terminar.

Estas dos etapas que son vergonzosas por el insulto, la división que vivió la Ciudad de México y el país por las diferentes posturas radicales abiertamente, ya no suceden ahora con el nuevo Jefe de Gobierno, cosa que celebramos y esperamos que se mantenga en esa misma postura estos próximos 6 años.

- **EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** (*Desde su curul*) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Santana, con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** (*Desde su curul*) Sí, para que me pudiera ceder el uso de la palabra en contra del planteamiento de la diputada Priscila.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Sí, adelante, diputado Santana.
- LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada María de los Angeles, con qué objeto?
- LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- (Desde su curul) Para hablar a favor.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Le concedemos el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Santana.
- **EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Ahora resulta que son los azules, que es el PAN quien se espanta porque el Jefe de Gobierno del Distrito Federal va al Vaticano a este importante acto protocolario. Quiero marcar esa diferencia, es un acto protocolario.

Si no han entendido en qué calidad fue, si está basada esta propuesta con punto de acuerdo, como siempre suelen hacerlo, en los artículos de periódico, la verdad de las cosas es lamentable e inadmisible.

Yo creo, primero quiero empezar diciendo, el acto del Pontificado Francisco I es un acto protocolario. Si preguntan ustedes, si tienen esa gran duda, ese gran cuestionamiento de en qué calidad fue, quiero informarles a ustedes, información verídica, información de primera mano, que no es de periódico, que no es un asunto de alguna pluma de los diarios de circulación nacional, etcétera, que el Jefe de Gobierno va en calidad de invitado por parte de la Arquidiócesis de México, lo invita en su calidad de Jefe de Gobierno.

El Jefe de Gobierno, tal y como lo comentan los diarios de circulación nacional, paga su viaje con recursos propios, aclarando que esto no tiene costo para el Erario, si es que van encaminados a ese rumbo.

Además quiero comentarles que un gobierno responsable del orden federal, del orden local o del orden municipal o delegacional tiene qué establecer lazos de comunicación con el sector religioso, sea católico, sea protestante, sea cristiano, etcétera, porque es un asunto estratégico, compañeros de Acción Nacional, y es por ello que ustedes en 12 años no supieron comprender esta parte y se fueron a los extremos y por eso perdieron el poder.

Aquí en el Distrito Federal pues tenemos un asunto de planeación estratégica, creemos que la relación con el sector religioso, reitero, cualquiera de sus acepciones, nos puede ayudar a resolver varios problemas, incluso en la formación de principios que ustedes tanto han manifestado no solamente en esta Cámara sino en las Cámaras Federales.

Creo y me parece irresponsable que basar un punto de acuerdo en recortes de periódico, pues me parece que es hacer perder tiempo a la Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, un segundo por favor.

¿Diputado Orlando Anaya, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Primero, disculpe la interrupción, diputado Santana. Para preguntarle si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Santana?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con gusto, diputado Anaya.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- (*Desde su curul*) Gracias, diputado Santana.

Creo que lo que dice puede tener un poco de razón en lo que se refiere a las razones por las que el Jefe de Gobierno viajó a la Ciudad del Vaticano. Por eso yo le preguntaría: ¿No cree que los diputados de esta Asamblea Legislativa merecemos conocer precisamente cuáles son los frutos del viaje? ¿Cuáles son los resultados que obtuvo para la ciudad?

Por eso en nuestra intervención comentamos que si fue en calidad de Jefe de Gobierno, si fue a título personal o en calidad de qué fue. Cualquiera es válida, por supuesto. Por eso quisiera que me respondiera la pregunta.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Le contesto, diputado Anaya.

Es común que los panistas se enojen porque no los invitan a estos eventos, ya tenemos varios antecedentes en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, pero creo que no ha entendido la respuesta.

La calidad, se la repito, fue de invitado de la Arquidiócesis de México, lo invita en su calidad de Jefe de Gobierno, el Jefe de Gobierno paga su viaje con recursos propios, esto no implica ningún costo para el erario público, pero además lo hace con visión estratégica, diputado Orlando Anaya, de manera responsable.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos la diputada María de los Ángeles Moreno.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Este punto de acuerdo que se ha presentado tiene más trascendencia de lo que inicialmente o superficialmente pudiera considerarse.

En México existe libertad religiosa desde 1860 cuando Benito Juárez, que por cierto hoy conmemoramos el aniversario de su nacimiento, promulgó las Leyes de Reforma y determinó la separación entre la Iglesia y el Estado, entre otras varias cosas hizo los panteones civiles, el Registro Civil obviamente para los civiles, eliminó los bienes de manos muertas y quitó del poder de un alto clero político el poder enorme que tenía por tenerlo también sobre las conciencias.

Lo digo como antecedente y porque aprovecho para decir qué bueno que hubo un Benito Juárez y un Melchor Ocampo y grandes liberales de la reforma en México que forjaron el Estado moderno mexicano y porque gracias al Estado laico y a esa separación entre iglesias y Estado está garantizada hace muchos años la paz y la civilidad entre los mexicanos.

Ciertamente la diferencia de convicciones religiosas cuando no hay un ordenamiento y un cauce que permita que todos sin lugar a dudas y sin excepciones tengamos y profesemos la religión que mejor nos parezca o no profesemos alguna y tengamos las prácticas y cultos que correspondan a esa creencia, siempre y cuando se dé en el marco de la ley que nos rige, está garantizando que podemos de verdad tener esa libertad y una libertad que además sólo puede garantizar un Estado laico.

Cualquier Estado que no sea laico, que sea confesional o que se incline, aunque no sea confesional, por alguna de las religiones o confesiones que existen y sin duda en este país la mayoritaria es la católica, apostólica y romana, muy respetables para todos los creyentes, muy respetables las creencias y el culto, pero también hay qué considerar que tenemos disposiciones legales derivadas del artículo 130 Constitucional, que se reformó precisamente para reconocerle personalidad jurídica a las iglesias, después de

una larga ruptura que efectivamente se desprendió de abusos y de excesos, no digo que de todos pero sí de un alto clero que tenía y detentaba riqueza de muchos tipos.

Esta ley que se desprende del 130, la Ley de Organizaciones Religiosas y Culto Público, reglamentaria del artículo 130 Constitucional, prohíbe expresamente la participación de servidores públicos en actos religiosos.

Evidentemente hay muchos servidores públicos que van a una boda, que van a XV años, van a una misa o van a bautizos y hasta son padrinos. No hay problema, nada más que se supone que esos son actos privados. En este caso no hay ningún acto privado, fueron actos públicos, tan públicos que lo vio el mundo entero.

Yo creo que hay una confusión que deberíamos observar y es que cuando el Papa, en este caso el Papa Francisco I, actúa en cualquier lugar del mundo, incluido nuestro país, a veces no se distingue si actúa como jefe máximo de la iglesia católica, romana o actúa como jefe del Estado Vaticano, porque si es como jefe de Estado, está muy bien que un jefe de Estado lo salude, le dé la bienvenida, lo invite a visitarnos, yo no entendí bien si se le invitó como jefe de Estado o como jefe de la iglesia católica, me parece que se le debe haber invitado como jefe de la iglesia católica porque es lo que más llama la atención de un público y un pueblo que es mayoritariamente católico y que celebra ese tipo de presencia muy mediática por cierto, cubierta quiero decir por todos los medios escritos y electrónicos.

Me parece que eso no quita que haya una ley reglamentaria que prohíbe ese tipo de apariciones en público en actos religiosos. Ya ocurrió con el Presidente Fox que en público y al recibir al Papa Juan Pablo II se inclinó a besar el anillo papal; ya ocurrió con el Presidente Calderón que también en el Cerro del Cubilete se arrodilló y recibió la ostia. Ya ha ocurrido en otras ocasiones también con priístas, no se apuren, también, no hay problema.

Yo no me estoy refiriendo a ningún partido o personaje en particular, salvo por la historia reciente, nada más. No es un ataque, es una precisión. Porque creo que el punto de acuerdo que presentó Priscila Vera debe tomarse en cuenta, cuál es el problema en proporcionar la información completa, cabal, precisa a

esta Asamblea Legislativa si no hay nada que ocultar ni nada que señalar como indebido o irregular o ilegal. Si están tan seguros de que todo eso existe, de que fue pagado con recursos propios, de que fue financiado con su propio peculio y de que fue exclusivamente a dar un saludo como Jefe de Gobierno, que yo entiendo que el jefe de Estado se llama Enrique Peña Nieto, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México yo no veo realmente mucho qué tenía qué hacer, hubo una doble invitación en todo caso.

Yo insisto, lo que quiero subrayar es sí está prohibido por la ley actos de culto público a partir de servidores públicos, sobre todo en días hábiles, y no veo el problema en proporcionar información, puesto que la tienen, de por qué, a qué y cómo fue y qué se gastó y que fue de su peculio y que a cargo de los asuntos importantísimos en esta Ciudad quedó seguramente el Secretario de Gobierno que es el segundo en el cargo y si queremos profundizar pues cómo se le encomendaron las tareas pendientes en la Ciudad Capital.

Simplemente quería precisar y decir que yo votaré a favor del punto de acuerdo que presentó Priscila Vera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada María de los Ángeles Moreno.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dione Anguiano, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- (Desde su curul) Por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones de partido, diputada hasta por 5 minutos tiene el uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- No íbamos a intervenir, pero me parece que efectivamente, como se dice, es un tema sumamente importante.

Quiero aclararles a los diputados panistas, que vamos a votar en contra en primer lugar no tanto por el punto de acuerdo, sino por la argumentación, la confusión que tienen en sus mentes de que podamos ser lo mismo ustedes y nosotros, de que se atrevan en un Estado netamente constitucional, un estado

laico, vengan a decir festejamos que hoy se quiten las máscaras y que recen. No se confundan, diputados panistas, no se confundan, no somos lo mismo. Seguimos manteniendo el estado laico, esa es una cosa, el estado laico y no le fue a besar la mano al Papa para que les quede claro, no le besó la mano. No fue a hacer un acto de fe el doctor Mancera.

El doctor Mancera está claro es constitucionalista, no es doctor porque es dentista, si no lo saben; es doctor porque es en la materia de la Constitución, tiene muy claro cuál es el estado laico y vamos a votar en contra porque si así no fuese estaríamos avalando esta farsa y esta mentira y esta doble jugada de decir, ya lo leyó Gaviño. Ya veo yo el día de mañana los periódicos diciendo se asume que fue a un acto de fe el día de, en Roma. No lo vamos a dejar pasar. Ya se los dije.

Cuando quieran acordar este tipo de cosas, primero acordemos, pongámonos de acuerdo. No estamos de acuerdo, no estamos en contra de la rendición de cuentas.

Ahora les explico para qué fue el Jefe de Gobierno, si no les ha quedado claro. No escuché, si puede repetir, no importa, no tengo problema de oír y escuchar a los que quieran hablar.

En primer lugar el Jefe de Gobierno no debe de pedir a nadie salir del país.

Segundo lugar, ya lo mencionaba también nuestra diputada del PRI. En la figura del Papa se puede confundir al Jefe de Estado y al Jefe Católico. Fuimos y lo digo como parte de un partido que el Jefe de Gobierno, este gobierno es de izquierda, se fue como un acto diplomático donde se presentó el cambio de un Jefe de Estado y así se presentó, no le besó la mano, les digo.

Quiero decirles también que este año se va a cumplir también 200 años de la Catedral, un monumento histórico, histórico en la Ciudad de México, y ustedes saben que hemos estado muy al pendiente de que la Ciudad de México también sea una ciudad totalmente turística, que pueda atraer el turismo religioso y se le hizo la invitación de que viniera en este marco que a propósito va a tener una visita en Brasil, una reunión con jóvenes, y de ahí va a haber una agenda, se invitó que pudiera estar en la Ciudad de México. ¿Por qué? Porque eso tendrá divisas para la Ciudad.

También quiero decirles que no solamente estuvo en Roma, eso es lo que no dicen. Estuvo en Madrid el doctor Mancera, aquí está, y un tema que preocupa tanto a los panistas, que es el asunto de la movilidad, nada más que el poder y el gobierno lo tiene el PRD, se fue a firmar un acuerdo también en Madrid entorno a toda la instrumentación y las acciones que se estarán haciendo aquí entorno a la movilidad.

Nos mencionó el doctor Mancera que efectivamente esa, así lo interpreto en sus comentarios, fue a Roma en este sentido, como un Jefe de Estado, quiero decir también que el cambio de este Jefe de Estado y de este Papa, supimos por lo medios la renuncia, el nuevo Papa, es un hecho que también tiene precedente, Papa argentino o un Jefe de Estado también argentino. Ante esta situación, sí se le dio al doctor Mancera también trato diplomático como Jefe de Gobierno, eso les quiero aclarar.

En este sentido, me parece que la confusión que priva en sus mentes en el sentido de decir la fe es lo que tenemos qué discutir aquí, aquí no tenemos que discutir ningún acto de fe.

Por esa situación vamos a votar en contra. El Estado laico está totalmente claro, está inclusive por la Constitución, si fuera por los panistas ya habría pasado otra cosa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-Diputada Dione, le pido que concluya.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- No vamos a hacer escarnio en este sentido.

Entonces en ese sentido vamos a votar, vuelvo a repetir, en contra y lo dejamos claro si había confusión, fue como Jefe de Gobierno.

- **EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputada.
- EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- (Desde su curul)

 Presidente.
- EL C. PRESIDENTE. Diputado Gómez.
- EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- (Desde su curul)
 Para el mismo tema, si me deja subir.

- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE. Diputado Gaviño.
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Por alusiones.
- **EL C. PRESIDENTE.** Por alusiones.
- EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul)

 Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Diputado Fernando.
- EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul)

 Para el mismo tema.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Muy bien. Por alusiones, al diputado Gaviño, hasta 5 minutos.
- **EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

Señores y señoras diputadas, invitados nuestros:

Hace más de 2000 años, un hijo de carpintero, un humilde pescador, para cumplir la profecía entró cabalgando un asno, traspasó las murallas en Israel, en Jerusalén. Sin más propiedades que lo que traía puesto, porque había dicho a sus discípulos que aquél que lo quisiera seguir, tenía que dejar todo lo material. Después de 2000 años se hizo un negocio y fue un negocio próspero, la tienda ha crecido de una manera impresionante.

La palabra *laico*, laicos, significa pueblo, y ahora se ha interpretado como lo contrario a una religión de Estado, porque tiene razón la diputada María de los Ángeles al señalar que es una situación de fondo la separación de iglesia y del Estado.

El laicismo no está en contra de ninguna religión, protege a todas las religiones, y por eso hay laicismo en escuela pública, porque si no hubiera laicismo en escuela pública, como en algún momento los panistas lo han solicitado, lo que ocurriría sería que se convertiría en una arena de lucha religiosa la escuela pública, y entonces la mayoría aplastaría a la minoría, y recordemos que democracia es el gobierno de las mayorías respetando a las minorías, por eso

la magia digámoslo así del laicismo y aquí en México por fortuna tenemos todavía, a pesar de algunos y algunas, esa bandera de laicismo que impulsó también una gente humilde de nacimiento y de cuna Benito Pablo Juárez García.

Ahora, amigas y amigos que vienen a decirnos con una trampa, con un punto de acuerdo diría yo tramposo, quieren hacernos votar para que el licenciado, el doctor Mancera, nos dé un informe de una cosa que está muy clara.

Para mí por lo menos el doctor Mancera no fue al Vaticano a una misa, yo creo que sería muy absurdo pensar eso. Sí fue a promover lo que tenía que promover. Quizá lo que faltó fue comunicación, quizá lo que ha faltado es aclarar las cosas, pero no con un punto de acuerdo de esta Soberanía, que estamos hablando de laicismo, no estamos perdiendo el tiempo, finalmente el tema de hoy va a ser ese, es el tema de Juárez del 21 de marzo, porque no estamos festejando solamente los equinoccios sino estamos hablando de una figura laica, una figura de la generación de la reforma y de respeto a esa figura.

Entonces amigas y amigos, yo quisiera pedirles que desechemos por frívolo, por improcedente, el punto de acuerdo propuesto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Gómez del Campo hasta por 10 minutos para hablar del mismo tema.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- (Desde su curul)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Manuel Granados?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- (Desde su curul) Con el propósito justamente de cumplir con el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 133 segundo párrafo, que justamente ayer el diputado Daniel Ordóñez daba cuenta, en el sentido de que de considerarse un asunto de urgente y obvia resolución se pusiera a discusión inmediatamente pudiendo hacer uso de la palabra de manera exclusiva, exclusiva, hasta dos diputados en contra y dos en pro e inmediatamente preguntar al Pleno si se aprueba o no la proposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?
- **EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (*Desde su curul*) Para aclarar este punto.

Efectivamente se habla de que en el debate parlamentario debe haber dos oradores en contra y dos en pro, hasta dos en pro y dos en contra. Si no hay en contra tampoco hay en pro. pero cuando se da un debate parlamentario, cuando hay alusiones de partido, cuando hay alusiones personales, de inmediato se deben de desahogar también.

Nada más para aclarar y enriquecer lo que decía nuestro Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Granados.

- EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- (Desde su curul)
 Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Manuel Granados?
- **EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** (*Desde su curul*) Efectivamente, coincidiendo con el diputado Gaviño, sin embargo el uso de la palabra del diputado Gómez fue para los mismos hechos, no pidió el uso de la palabra para alusiones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, pues lo que queremos decir aquí entonces es que efectivamente tiene razón el diputado Manuel Granados, pero también quiero decirle que el artículo 121 da derecho a hacer el uso de la palabra para hablar del mismo tema a los demás diputados que lo soliciten.

Tiene el derecho de la palabra el diputado Gabriel Gómez del Campo.

- EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias, diputado Presidente.
- EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- (Desde su curul)
 Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Daniel Ordóñez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- (*Desde su curul*) A ver, diputado, no confundamos, digo, no confundamos y no pasa nada, ya hablaron varios y podemos seguirlo haciendo. Si seguimos teniendo esas prácticas vamos a hacerlo permanentemente.

No es así, el 121 se refiere, este artículo al que acaba de darle lectura el diputado Granados, el 133, en su segunda fracción habla que cuando un tema está considerado de urgente y obvia, efectivamente, cuando no es de urgente y obvia resolución se permite la palabra a cada fracción, y nos remitimos entonces al artículo 121, que a su vez te va a remitir desde luego a la fracción X del artículo 92, ahí te va a remitir.

EL C. PRESIDENTE.- Silencio porque está en uso de la palabra el diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Entonces si nos va a remitir este artículo, cuándo no es de urgente y obvia, o sea, hay que tenerlo claro.

No le hace, si es la práctica parlamentaria y esta se va a instaurar, está bien, aceptémoslo así, de que los debates aunque sean de urgente y obvia los podemos hacer interminables, no pasa nada, pero estamos, y que quede claro, estamos violentando la ley.

El artículo es muy preciso, se refiere cuando un tema es de urgente y obvia resolución. Este tema ya está decidido como de urgente y obvia resolución, entonces tienen qué ser dos oradores en pro, dos en contra, se salvan los derechos de quienes lo hayan aludido, los derechos de partido y después se somete a votación, no hay procedimiento, diputado Presidente. No estamos inventando cosas, es simplemente acatarnos a lo que mandata la fracción II del artículo 133.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Le repito lo mismo, es innegable lo que está usted mencionando, es asertivo, pero también ayer aquí se fijó un criterio y vamos a darle el uso de la palabra al diputado Gabriel Gómez del Campo. Adelante.
- EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias, diputado Presidente.

Hoy es un gran día. ¿A quién recordamos? No sé si se acuerdan mis compañeros diputados.

La laicidad no está peleada con la transparencia y la rendición de cuentas, eso debe de quedarles muy claro. Nosotros no estamos absolutamente para nada en contra del viaje del Jefe de Gobierno, nosotros lo único que estamos pidiendo es que nos diga cómo fue, por qué fue y nos rinda cuentas nada más, es uno de sus discursos de campaña, nosotros lo hemos vivido, lo hemos festejado incluso, pero que ahora ya los lleve a la práctica.

Nosotros de hecho como grupo parlamentario el día de hoy transparentamos los recursos del grupo, nuestras declaraciones patrimoniales. Estamos pidiendo lo mismo para el Jefe de Gobierno en este caso en este viaje, que respeten el caso del Comité de Asuntos Internacionales, que le rinda cuentas a ese Comité, no estamos pidiendo absolutamente nada más. Si profesa o no profesa su religión, no importa, viva la laicidad.

Pedimos también información porque hay opacidad que han generado muchos de ustedes en muchos medios de comunicación, funcionarios de gobierno, el mismo Jefe de Gobierno, hay muchísimas versiones. Que nos informe y que nos diga cuál es la versión. No se vuelvan, compañeros diputados, amigos, muchos muy queridos, no se vuelvan voceros con fuero del Gobierno del Distrito Federal, dejen que el gobierno nos explique a nosotros qué es o que hace y cómo lo hace, para eso existe la división de Poderes.

Muchas gracias, diputados. Es cuanto diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Finalmente tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Mercado por 10 minutos, para hablar del mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo celebro que tengamos este tipo de debates, que yo creo que más allá del asunto de la laicidad, que a mí me gustaría mucho y me interesaría algún día poder escuchar al diputado Gaviño y a algunos diputados del PAN, creo que sería un debate muy interesante que podamos vivir en esta Asamblea Legislativa.

Más allá de ello, yo veo los resolutivos de este punto de acuerdo como un tema de transparencia y rendición de cuentas. Parece muy preocupante que cada vez que se le solicita información al Jefe de Gobierno, se le solicita información a alguna dependencia, a alguna delegación, por consigna, compañeros del PRD, voltean y dicen que no. Yo no sé si ya tengan ustedes información que no nos quieren decir, que no nos quieren compartir y hay algo qué ocultar.

Como lo acaba de decir el diputado Gómez del Campo, que me encantó la frase, lo simplifica muy bien, voceros con fuero, porque muy elocuente, muy libre y muy fluida la palabra de la diputada Dione Anguiano, ya nos dio una explicación de por qué fue el doctor Miguel Ángel Mancera. Yo no sabía que aquí tuvieran ya contratados voceros del Jefe de Gobierno. Me da mucho gusto que haya una interpretación, pero yo he escuchado interpretaciones del otro lado que valdría la pena que sea el propio Jefe de Gobierno quien nos las dé.

Yo en lo personal y creo que hablo a nombre de los diputados de mi grupo parlamentario, no estamos desconfiando de que haya roto la ley o no estamos suponiendo que haya cometido un error en ir, pero creo que es correcto que esta Asamblea tenga la información suficiente para tomar ese criterio.

Hay ciertas dudas, se pueden generar por declaraciones del mismo Jefe de Gobierno, dejemos que él aclare. Por ejemplo, a pregunta expresa de reporteros de por qué fue a Roma: Quería felicitarlo—responde el doctor Miguel Ángel Mancera, refiriéndose al Papa Francisco I- quería felicitarlo por ser un Papa latinoamericano y reiterarle que la Ciudad de México está en disposición de seguir siendo una sede importante de la religión católica.

Si fue representando a la Ciudad de México, por qué hace referencia, como lo decía perfectamente la diputada María de los Ángeles, al carácter de Francisco I, no como jefe de El Vaticano, sino como jefe de la iglesia.

Frente a este tipo de dudas, creo que no está de más permitirnos, permitirle al doctor Miguel Ángel Mancera, que es mayor de edad y puede tomar decisiones y es muy buen orador y nos podrá decir él de su propio ronco pecho a qué fue a El Vaticano, qué obtuvo en El Vaticano y seguramente cosas muy benéficas para la Ciudad.

El hecho de que venga el Papa, independientemente de los temas, la religión y los temas de la laicidad, que venga el Papa a la Ciudad de México, es un tema que además impulsa la economía de la Ciudad, sube la moral de los capitalinos, genera una algarabía que se traduce en mayor consumo, mayor dinamismo. Que venga el Papa, y si a eso fue el Jefe de Gobierno lo felicito y qué bueno. Yo lo único que les pediría a los diputados del PRD, dejen que él nos diga, denle chance que por una ocasión el Jefe de Gobierno hable por sí solo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul)

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul)

Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos en uso de la Tribuna el diputado Moguel. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia, señor Presidente.

En verdad que esta tarde ha sido una tarde memorable y aquí parece que nos encontramos entre jacobinos y girondinos y cada cual defiende su punto de vista. Hay quien afirma y felicita y se congratula y se da golpes de pecho porque el señor Jefe de Gobierno fue a El Vaticano a rendirle pleitesía, no a Francisco I, sino a Francisco, porque él mismo así se ha denominado y el mismo Vaticano ha precisado con toda claridad que por ser el primero solamente debe denominársele Francisco.

Por otra parte, hay quienes establecen que una cosa es una apreciación católica, el culto de una fe y que en esa circunstancia no debiera como Jefe de Gobierno, que no jefe de Estado, haber ido a El Vaticano.

Todo esto se deriva de una importante confusión, que por cierto generó Carlos Salinas de Gortari, cuando que reforma el artículo 130 Constitucional y de un plumazo acaba con la reforma juarista.

Por aquí hay alguien que afirmó que el permitir que se quebrantara la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal había sido un criterio. Señores, la ley no se pacta ni se negocia, la ley se cumple. *Dura lex sed lex*. El artículo 133 dice con toda claridad que se someterá a discusión el tema de que se trate si es de obvia resolución, pero dice exclusivamente y establece que hablarán dos diputados a favor y dos en contra exclusivamente. Si hay alusiones, se contestarán las alusiones, pero nada más. En esa virtud puntualizo, la ley no se pacta, se cumple.

Quiero pedir a esta Asamblea, que nos dejemos de discusiones bizantinas y cumplamos la ley al pie de la letra y por tanto si no hay más alusiones personales que se vote en un sentido o en otro, pero que se cumpla la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente, solamente para solicitarle a usted que la Secretaría dé lectura de lo dispuesto por el Artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y haciendo referencia al cumplimiento de la ley, creo que no está de más leer el espíritu de la Constitución y que se de lectura al Artículo 88, por favor.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esthela Damián, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- (Desde su curul) Diputado, solamente para solicitarle que ponga a consideración de esta Asamblea si ya está suficientemente discutido el tema, si me hiciera favor de poner a consideración, el Pleno es la máxima autoridad y ya escuchamos las posiciones de todos los grupos parlamentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a proceder a la votación.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal, previa solicitud por escrito de la diputada Priscila Vera, si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se solicita abrir el Sistema hasta por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

21-03-2013

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- (Desde su curul) En contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 35 votos en contra.

(Se inserta la votación electrónica)

EXHORTAR AL JGDF INFORME DE LOS MOTIVOS Y PORMENORES DE SU VIAJE A ROMA

| 21 00 2010 | 10.27 | | |
|----------------------------|----------------|-------|-----|
| Presentes Sí No | 50 16 35 | | |
| | | | |
| Abstención | 0 | | |
| Anaya González | Orlando | PAN | Sí. |
| Anguiano Flores | | PRD | No. |
| _ | Carmen | PRD | No. |
| Ballesteros Mancill | | PAN | Sí. |
| Borja Rangel | Edgar | PAN | Sí. |
| , • | ertha A. | IND | No. |
| Cervantes Vega | Genaro | PT | No. |
| Cortés Quiroz | | PRD | No. |
| Damián Peralta | Esthela | PRD | No. |
| Döring Casar | Federico | PAN | Sí. |
| Escamilla Salinas | Rubén | PRD | No. |
| Garza de los Santo | s Olivia | PAN | Sí. |
| Gaviño Ambriz | Jorge | PANAL | No. |
| Godínez Jiménez | • | PRD | No. |
| 2 2 2 02 0 0 02 | 300 | – | |

16:27

Votos a viva voz:

Cinta Martínez, A. Emiliano PVEM No

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, durante el mes de abril del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos para la planilla conformada por:

Presidente Diputado Efraín Morales López.

Vicepresidenta Diputada Miriam Saldaña Cháirez.

Vicepresidente Diputado Gabriel Gómez del Campo.

Vicepresidente Diputado Marco Antonio García Ayala.

Vicepresidenta Diputada Rocío Sánchez.

Secretario Diputado Alfredo Pineda Silva.

Secretario Diputado Rubén Alejandro Jiménez

Prosecretaria Diputada Olivia Garza de los Santos

Prosecretario Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-

En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura durante el mes de abril, correspondiente al Segundo

Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura a los siguientes diputadas y diputados:

Presidente Diputado Efraín Morales López.

Vicepresidenta Diputada Miriam Saldaña Cháirez.

Vicepresidente Diputado Gabriel Gómez del Campo.

Vicepresidente Diputado Marco Antonio García Ayala.

Vicepresidenta Diputada Rocío Sánchez Pérez.

Secretario Diputado Alfredo Pineda Silva.

Secretario Diputado Rubén Jiménez Hernández

Prosecretaria Diputada Olivia Garza de los Santos

Prosecretario Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Instituto del Deporte del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales para impulsar el Programa de Educación Física Familiar, se concede el uso de la tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia, Presidenta.

Someto a la consideración de esta honorable Soberanía una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Instituto del Deporte del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para impulsar el Programa de Educación Física Familiar, de conformidad a lo siguiente:

En la actualidad tenemos la necesidad de tomar medidas en contra de la obesidad infantil, no basta en tener programas alimenticios de régimen, también es importante la actividad física para tener una salud balanceada y así

compartir las enfermedades derivadas por la obesidad. Es por eso que propongo crear un programa a través del cual se impartan ejercicios de acondicionamiento físico en distintas áreas de la Ciudad de México, explanadas de las 16 delegaciones, en instalaciones deportivas, así como en el Zócalo capitalino los fines de semana, donde se ofrezcan clases gratuitas en grupo, asesorías y educación y nutrición.

Se trata de crear actividades físicas que aparte de ser buenas para la salud, también sean entretenidas y divertidas, creando una expectativa moderna y diferente, donde participarán personas de todas las edades, podremos incrementar así la participación ciudadana en este programa que tendrá los siguientes beneficios: mejor salud para los ciudadanos, educación alimentaria para menores de edad y adultos, actividades en familia, se promueva la salud, se incentive el deporte, se crea conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de una vida saludable, se impartirán clases en un máximo de 2 horas los fines de semana, procurando los días domingos para crear una mayor participación ciudadana en distintas actividades, aeróbics, baile, yoga, etcétera, por medio de maestros de cada especialidad; a su vez se repartirán folletos que contendrá información de una dieta balanceada.

Por lo anterior y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Impulsar, crear e implementar el programa educación física familiar los días domingos de cada semana durante dos horas que permita la participación ciudadana para un mejor acondicionamiento físico y fisiológico.

Segundo.- Exhortar al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera a inaugurar el arranque del programa de educación física familiar en la explanada de la Plaza de la Constitución mediante una convocatoria abierta.

Tercero.- Exhortar al Instituto del Deporte del Distrito Federal para instaurar en sus instalaciones deportivas este programa, con el respaldo de profesores especializados y a su vez proporcionar capacitación para que de forma natural las familias se organicen y participen haciendo ejercicio con las recomendaciones recibidas.

Cuarto.- Exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para aplicar este programa en las explanadas delegacionales o instalaciones adecuadas bajo su responsabilidad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-

Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda que en programa general de auditorías 2013 incluya una auditoría a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Buenas tardes.

El que suscribe diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo

dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento Interno, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el Programa General de Auditorías del año 2013 incluya una auditoría a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México al tenor de los siguientes considerandos.

Primero.- Que la rendición de cuentas es uno de los valores fundamentales de las democracias modernas, razón por la cual es necesario fomentar desde todos los ámbitos.

Segundo.- Que en el ejercicio de los recursos públicos siempre debe realizarse con responsabilidad y con absoluta transparencia a la vista de toda la ciudadanía.

Tercero.- Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México recibe del erario local recursos públicos y ésta los ejerce de la manera autónoma de acuerdo con sus facultades.

Cuarto.- Que los representantes populares nos debemos a la noble tarea de vigilar el correcto uso de los recursos asignados a todas las entidades públicas del Distrito Federal, de ahí la importancia de nuestra intervención.

Quinto.- Que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 74 fracción IV y 122 apartado C base primera fracción V de la Constitución Federal, 42 fracción IX y 19, 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Contaduría Mayor de Hacienda es la Entidad de Fiscalización a través de la cual la Asamblea Legislativa constitucionalmente realiza la revisión de la cuenta pública del Distrito Federal.

Sexto.- Que conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Contaduría debe iniciar la revisión de la cuenta pública una vez que reciba la opinión del Programa General de Auditorías por parte de la Comisión.

La Contaduría remitirá a la Comisión los informes finales de auditoría una vez aprobados por el contador mayor.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a la consideración de este Organo Legislativo el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda que en el ámbito de sus facultades dentro del Programa General de Auditorías del año 2013 incluya una auditoría a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México respecto a los recursos de carácter local y los de origen federal correspondiente.

Es cuanto.

- EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma, ¿con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** (Desde su curul) Muchas gracias Presidente. Solicitarle al diputado si pudiese aceptar una adhesión a su punto de acuerdo que presenta el día de hoy.
- **EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Yo le pediría con todo respeto que pudiera elaborar su punto de acuerdo y turnarlo en la siguiente sesión.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ochoa, ¿con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- (Desde su curul) Con el objeto, Presidente, de poderle hacerle una pregunta, ya que el que suscribe es el diputado Santillán y poderle solicitarle hacerle algunas preguntas sobre el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Si bien estamos ya cambiando al siguiente punto, dejaría a consideración del diputado si acepta la pregunta y gusta responderla. Por favor, sonido en la curul del diputado Ojeda.

- **EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**.- (Desde su curul) Sí, con todo respeto también solicitaría a la Presidencia, es por 132, que nos ciñéramos al Reglamento.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Está bien, diputado. Rechaza responder la pregunta. Diputado Sesma, con qué objeto.
- **EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ**.- (Desde su curul) Solicitarle al diputado si me permite una pregunta.
- **EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**.- (Desde su curul) En el mismo sentido.
- **EL C. PRESIDENTE**.- La respuesta del diputado va en el mismo sentido, diputado Sesma.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a informar acerca de las acciones instrumentadas para combatir las fugas de agua y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a formular y diseñar una campaña institucional y alusiva al uso racional del agua, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Señor Presidente, le voy a pedir que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates del siguiente posicionamiento con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para exhortar al gobierno informar acerca de las acciones instrumentadas para combatir las fugas de agua y a la Asamblea Legislativa a que formule y diseñe una campaña permanente de manera institucional alusiva al uso racional del agua.

En el marco del Día Mundial del Agua, decretado por la Asamblea de las Naciones Unidas el 22 de marzo de 1992, que estaremos cumpliendo el día de mañana, pero en este marco y me parece que las diferentes fracciones hemos tenido la sensibilidad de darle al tema del agua una prioridad, me parece que

este tema tiene que estar en la agenda de todos los diputaos, tiene que haber una campaña permanente por parte de la Asamblea Legislativa y solicito que sea también este tema pueda comentarse en la Comisión de Gobierno para diseñar la campaña y el Comité de Administración.

Voy a dar solamente algunos puntos, es bastante extenso.

La Ley de Aguas del Distrito Federal prevé dentro de la política de gestión integral de los recursos hídricos, que se deben adoptar una serie de medidas de monitoreo y control, así como sistemas de ahorro en el bombeo, a fin de establecer indicadores de sustentabilidad, de evaluar los impactos sobre la disponibilidad del agua, incrementar su uso eficiente, reducir la pérdida del líquido en su distribución, evaluar y atender las deficiencias de la operación de los sistemas de la red de distribución y para establecer mecanismos de respuesta en situaciones de emergencia.

Dicho ordenamiento, estipula entre otras disposiciones que los usuarios de los servicios hidráulicos deben hacer uso racional del agua, manteniendo en primer lugar en buen estado sus instalaciones interiores, usar regaderas, muebles de baño, llaves, tuberías y demás accesorios que sean ahorradores de agua de acuerdo con las normas oficiales mexicana vigente. Señala también que en el caso de nuevas construcciones se debe instalar drenajes separados, uno para agua residuales y otro para grises o pluviales.

En abundancia señala que se deberá utilizar agua residual tratada en sus diversos niveles para el riesgo de terrenos particulares en la industria con fines de equipamiento, enfriamiento de motores, calderas, limpieza de áreas de servicio y utilización en mingitorios y muebles sanitarios, en la limpieza en edificios corporativos y utilización en mingitorios y muebles sanitarios, en el lavado de vehículos automotores, en todos aquellos procesos y giros industriales y comerciales que no requieran el uso de agua potable en la industria en edificios corporativos, escuelas públicas y privadas y en oficinas públicas y privadas y giros mercantiles se deberá utilizar agua.

Dados los antecedentes expuestos, las pérdidas de la red de distribución siguen intocadas desde hace varios años, mostrando que las acciones

gubernamentales han sido insuficientes para combatirlas, lo que ha afectado el consumo promedio por habitante.

Por otro lado, nos parece conveniente hacer de la Asamblea un órgano propositivo preocupado y orientador de un problema complejo que demanda la participación ciudadana de sus representantes.

Al respecto cabe destacar que desde hace 5 legislaturas la Asamblea tuvo a bien abrir oficinas para cada uno de los diputados integrantes, realizar una labor de difusión de los trabajos legislativos para que apoyara la gestión de los ciudadanos ante la autoridad y para orientarlos en los asuntos necesarios.

La campaña bien podría instrumentarse a través de las oficinas que la Asamblea tiene en cada uno de los territorios donde fueron electos los diputados que la componen, esto es cada Módulo de Atención y Orientación y Quejas Ciudadanas sería el medio idóneo para distribuir permanente el material alusivo a la campaña, incluso recepcionar y reporte de fugas de agua y organizar otras actividades que promuevan la idea central de la campaña, concursos, inspecciones, etcétera. Más aún, sugerimos que la campaña adquiera mayor grado de penetración haciendo uso de la contraportada de la Revista Asamblea, la Página Web y el Canal de la Asamblea del Distrito Federal.

En razón de lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno en esta honorable Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

Primero.- El Pleno de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México rinda un informe a esta Soberanía acerca del avance en las acciones instrumentadas para combatir las fugas de agua en las 16 delegaciones políticas.

Segundo.- La VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diseñará y formulará una campaña institucional alusiva al uso racional del agua en la Ciudad de México para difundirla a través de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Queja Ciudadana y los medios de comunicación social con los que cuenta esta Soberanía.

Es tanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se lo agradezco, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano Flores se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continuamos entonces con la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se envía un respetuoso exhorto al licenciado Rufino H. León Tovar, titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; al doctor Jesús Rodríguez Almeida, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; así como al licenciado Miguel Ángel Cámara Arango, Jefe Delegacional en Xochimilco para que sea efectuado un ordenamiento vial de la Avenida San Pedro Atocpan, ubicado en el pueblo de San Gregorio Atlapulco, delegación Xochimilco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante compañera diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Buenas tardes, compañeros diputados.

Someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Se envía un respetuoso exhorto al licenciado Rufino León Tovar, titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, al doctor Jesús Rodríguez Almeida, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en coadyuvancia con el licenciado Miguel Ángel Cámara Arango, Jefe Delegacional en Xochimilco, para que se efectúe un ordenamiento vial de la avenida San Pedro Atocpan, ubicada en el pueblo de San Gregorio Atlapulco en la delegación Xochimilco, con fundamento en lo siguiente:

1.- El pueblo de San Gregorio Atlapulco se localiza en el sureste de la delegación Xochimilco, zona colindante con la delegación Milpa Alta, su ubicación le permite ser una de las salidas vehiculares del Distrito Federal, ya

que su avenida principal, la avenida San Pedro Atocpan, entronca con la Carretera Federal México-Oaxtepec y con la avenida que corre hacia la zona de Tulyehualco en la denominada Avenida México.

- 2.- La delegación Milpa Alta se encuentra en el sureste del Distrito Federal y es un importante productor de alimentos y mano de obra para la Ciudad de México, lo cual hace necesario que muchos de sus habitantes se desplacen hacia otras delegaciones de esta ciudad.
- 3.- La principal salida vehicular de los habitantes de la delegación Milpa Alta es precisamente la Carretera Federal México-Oaxtepec, que como lo he mencionado antes entronca con la Avenida San Pedro Atocpan.

El constante flujo de personas de Milpa Alta hacia la Ciudad de México y viceversa, al igual que los capitalinos que salen de la ciudad con propósitos turísticos durante los fines de semana, ha hecho que este pueblo se convierta en un punto de paso obligado y de flujo complicado.

Atlapulco ha desarrollo el comercio para aprovechar la afluencia de los vecinos de las delegaciones circunvecinas y de los turistas. Dicho comercio consiste en la comercialización de dulces típicos de la región y alimentos que ofertan a la orilla de la avenida.

5.- El creciente comercio ha orillado a los vendedores a utilizar las aceras, el flujo vial para establecer los negocios, usando sus locales únicamente como bodegas, provocando una disminución en la amplitud de dicha avenida, afectando consecuentemente el tránsito de la zona, hasta el punto de generar serios congestionamientos viales desde la zona de Caltongo y hasta Santa Cruz Acalpixca por el oeste, así como inmensas filas de automóviles de varios kilómetros a lo largo en dirección Este por la Carretera México-Oaxtepec, accidentes y pérdidas humanas.

Las consecuencias que acarrea este desorden vial repercuten directamente en la economía de la región, pues aumenta el consumo de combustible, retrasa el tiempo de traslado e impide la realización de actividades cotidianas en estos casos.

Considerandos:

1.- Que el artículo 7° de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal otorga a la Secretaría distintas facultades, entre las cuales se encuentran las que le sirven para llevar a cabo este reordenamiento, en específico en su fracción II que a la letra establece: Para el cumplimiento de la presente ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades: proveer en el ámbito de su competencia la vialidad, su infraestructura, equipamiento auxiliar, servicios y elementos inherentes o incorporados a ella que se utilicen en forma adecuada conforme a su naturaleza, coordinándose en su caso con las áreas correspondientes para lograr este objetivo.

La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal establece para la Secretaría de Seguridad Pública en su artículo 8º las siguientes facultades: mantener dentro del ámbito de sus atribuciones que la vialidad esté libre de obstáculos u objetos que impidan, dificultan u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos casos debidamente autorizados.

Por su parte el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a los titulares de los órganos político administrativos de la siguiente forma: promover a la dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en vialidades primarias.

Además el artículo 9º de la Ley de Transporte y Vialidad establece que se debe procurar que la vialidad de las demarcaciones territoriales, su infraestructura, servicios y elementos inherentes incorporados a estos se utilicen adecuadamente, que se mantengan las vialidades libres de obstáculos, objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, entre otros.

Resolutivos:

Por todo lo anteriormente expuesto solicito ante la soberanía del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe de manera urgente y obvia de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se envíe un respetuoso exhorto al licenciado Rufino León Tovar, titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, al doctor Jesús Rodríguez Almeida, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en coadyuvancia con el licenciado Miguel Ángel Cámara Arango, jefe delegacional en Xochimilco, para que se efectúe un ordenamiento vial en la avenida San Pedro Atocpan ubicada en el pueblo de San Gregorio Atlapulco en la delegación Xochimilco.

Segundo.- Asimismo se conmina a las autoridades mencionadas a implementar operativos de carácter permanente a fin de que la problemática anteriormente expuesta en este punto de acuerdo no se convierta en algo recurrente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, solicitarle si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Claro que sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- (Desde su curul) Igual solicitarle a mi compañera si me permite suscribirme.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Claro que sí, diputado, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Laura Ballesteros.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- (Desde su curul) Quiero felicitar a la diputada y pedirle si me deja suscribir su punto de acuerdo. Sin duda esta zona de la Ciudad tiene un problema que resolver y claro que su punto aporta la movilidad de la Ciudad. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Muchas gracias, diputada, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Angelina Hernández.

- LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.- (Desde su curul) Si me permite la diputada Karla Valeria suscribirme a su punto de acuerdo.
- LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Muchas gracias, diputada, claro que sí.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Erik Rubén Jiménez.
- EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.(Desde su curul) Preguntarle a la diputada si me permite adherirme a su punto de acuerdo.
- LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Claro que sí, gracias, diputado.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado César Daniel.
- EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- (Desde su curul) En el mismo sentido, Presidente, por su conducto preguntarle si la diputada Karla Valeria me permite suscribirme a su punto.
- LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Claro que sí, muchas gracias diputado.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputada Carmen Antuna.
- LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- (Desde su curul) Nada más para en el mismo sentido, diputada, si me permite suscribir su punto.
- LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Claro que sí, diputada, mucha gracias.
- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.
- **LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Al no existir orador en contra, proceda la Secretaria a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, las delegaciones y dependencias del Gobierno del Distrito Federal, entregar un informe pormenorizado del cumplimiento del Artículo 82 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, relativo con la implementación de campañas orientadas a la prevención y detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas y al Sistema de Aguas del Distrito Federal, en conjunto con la Delegación Alvaro Obregón y en el respectivo ámbito de sus atribuciones realicen todos los actos necesarios para integrar a las Colonias Tlacoyaque, Barrio Tlacoyaque y Paraje El Caballito, todas de la Delegación

Alvaro Obregón, en el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua y sistema medida, uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante oficio GDF/SACM/DG/10076354/2013 de fecha 31 de enero de 2013, así en la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medida de uso doméstico mixto reciben el servicio por tandeo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 15 de marzo de 2013, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia señor Presidente.

El 15 de marzo del 2013 la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal publicó la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, dentro de las cuales se incluyen ocho colonias de la delegación Alvaro Obregón.

De acuerdo con el índice de desarrollo social del Distrito Federal por colonia publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal el 13 de abril del 2011, las colonias Tlacoyaque, Barrio Tlacoyaque y Paraje el Caballito tienen un índice de desarrollo catalogado como muy bajo, es decir en este caso las autoridades en materia de agua deben hacer cumplir el principio que señala que la determinación del pago de los servicios hidráulicos debe basarse en el principio de equidad, asegurando que estos sean accesibles para todos incluyendo a grupos sociales vulnerables.

Estas tres colonias se encuentran catalogadas como colonias con mayor problemática de agua potable, teniendo un servicio intermitente de agua en la delegación Alvaro Obregón, de conformidad con lo establecido por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

En consecuencia y con base en las características específicas de marginación y problemáticas del suministro de agua potable, es procedente la solicitud planeada en el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas y el Sistema de Aguas del Distrito Federal que en conjunto con la delegación Alvaro Obregón y en el respectivo ámbito de sus atribuciones realice todos los actos necesarios para integrar a las Colonias Tlacoyaque, Barrio Tlacoyaque y Paraje el Caballito, en el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de fecha 31 de enero del 2013, así como la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en la que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, publicado en el Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 15 de marzo del 2013.

Es cuanto, señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputada. ¿Algún diputado?
- EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- (Desde su curul)

 Presidente.
- EL C. PRESIDENTE. ¿Diputado Gabriel Gómez del Campo, con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- (Desde su curul) Si me permite la ponente hacerle una pregunta.
- LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Claro que sí.
- **EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.** Nada más evidentemente sumarme a tu punto de acuerdo, ver si podrías modificarlo y en lugar de cambiar la tarifa al servicio por tandeo, reclasificar la manzana para que en lugar de que paguen 84 pesos 20 centavos, paguen 33 pesos 68 centavos.
- LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Agradezco que se una al punto y por supuesto que hacemos la modificación en beneficio de nuestra Delegación.

- EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE**.- ¿Diputado Genaro Cervantes, con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.** (Desde su curul) Que me permita adherirme a su punto de acuerdo, diputada.
- LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Claro que sí, diputado.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Diputada, si me permite de la manera más atenta poderme suscribirme a su punto de acuerdo.
- LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Es un honor, Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Se lo agradezco mucho.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra en contra del punto de acuerdo?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el Día Mundial del Agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Compañero diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Gracias, Presidente. Quisiera mencionar que lo voy a proponer por 133.

Sé que ya los tiempos los mantienen cansados y quiero pensar que por eso negamos el derecho a preguntas y respuesta en este Recinto Legislativo. Sin embargo, el Partido Verde el día de hoy presenta este punto de acuerdo que cree fundamental para la Ciudad de México.

La ONU Instituyó el Día Mundial del Agua el 22 de marzo de 1992. Este 2003, la ONU celebra el Día Mundial del Agua bajo el tema *Cooperación en materia de agua*, y no podemos dejar de mencionar que el tema del agua en la Ciudad de México es un tema muy importante, sino que es el más importante por ser el líquido que nos mantiene vivos.

Hoy en día vemos una escasez de agua, no solamente en las colonias, no solamente en las delegaciones, sino también en cada uno de los edificios y casas que se encuentran en esta ciudad.

El tema del agua tiene que ver con la manera en como hemos venido desarrollándonos de una manera sin orden del desarrollo urbano y los cambios de uso de suelo que vivimos y padecemos en esta ciudad, pero hay qué decirlo también, tenemos que transparentar las cuestiones económicas de algunas instituciones con el tema del agua, y me refiero a la Universidad Autónoma de

la Ciudad de México, siendo la Universidad Autónoma de la Ciudad de México o teniendo más de 900 millones de pesos, no sabemos cuánto se gasta en agua en esta universidad.

Ya lo decía nuestro compañero Federico Döring, tampoco sabemos cuántas patentes han presentado nuestros estudiantes para cuestiones de ahorro de este vital líquido. Es un tema que nos preocupa y es un tema que nos preocupa el poder transparentar y saber dónde están los recursos o hacia dónde se están destinando los recursos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Viendo el punto de acuerdo que presentó el diputado Ojeda, que agradezco la intención, vemos que le falta mucho a ese punto de acuerdo y creemos y estamos seguros que el punto de acuerdo al que voy a dar lectura tiene qué ver con saber dónde está el dinero que otorga la Federación a esta Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que por cierto es un dinero de la Federación y la Federación tiene la facultad para poderla auditar.

El día de ayer en el debate en este Recinto Legislativo el diputado Ochoa, la diputada Priscila, hicieron mención de por qué se tenían qué hacer las auditorías por parte de la Federación y por parte de los órganos facultados en esta ciudad, y llegamos a un debate lamentablemente sin una victoria de transparencia, no para esta Asamblea, sino para la ciudadanía que es quien la merece y para lo que estamos.

Es por eso, porque no sabemos cuánto gasta la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en agua, es por eso cuando no tenemos ni idea de cuánto se está ejerciendo en una cuestión educativa para promover que los estudiantes hagan patentes para poder promover el ahorro del agua en esta ciudad, yo podría decirle al diputado Döring, viendo cuánto se gasta la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, le puedo decir que es nulo el dinero que se gastan para poder capacitar a nuestros estudiantes y que puedan ellos hacer patentes, ya que hay cero dinero destinado a la investigación en esta universidad. Es lamentable.

Es por eso que en este día, un día tan importante no sólo para el Partido Verde sino para todas las fuerzas políticas en esta ciudad, para todos los habitantes, que se conmemora el 22 de marzo, es que proponemos lo siguiente:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que en uso de sus atribuciones intensifique las campañas e instrumentos de participación ciudadana para fomentar el uso eficiente del agua para crear en la población una cultura de uso racional del agua y su preservación.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicita a las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal a que presenten un programa de ahorro y utilización eficiente del agua en las instalaciones en que presenten sus servicios, con objetivos cuantificables respecto a la reducción del líquido que contemplan las acciones contenidas en el artículo 35 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que para tal efecto correspondan y que el citado plan sea evaluado y seguido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Tercero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México informe a esta Soberanía sobre los sistemas ahorradores de agua que se encuentran instalados en sus instalaciones.}

Cuarto.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría integral a la aplicación y ejercicio de los recursos federales entregados a esta universidad en el ejercicio fiscal 2012.

Es importante mencionar la fundamentación de esto, y me permito leerla, como último, Presidente.

Es el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que dice a la letra: La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con excepción de los participantes federales. Asimismo, fiscalizarán directamente los recursos

federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica de conformidad con los procedimientos establecidos en otras leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

En el artículo 79 de la Constitución Política dice que: La Auditoría Superior de la Federación podrá solicitar y revisar de manera casuística y concreta información de ejercicios anteriores a la cuenta pública de revisión, sin que por este motivo se entienda para tales efectos legales abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada exclusivamente cuando el programa, proyecto o erogación contenidos en el presupuesto en revisión...

EL C. PRESIDENTE.- Pedirle, diputado Sesma, pueda continuar con su intervención por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias. Pero no se preocupen, ahorita les paso copia del artículo 79 constitucional.

Muchísimas gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

Hemos recibido una solicitud por escrito del diputado Edgar Borja para poder realizar esta votación de manera nominal.

- **EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** (Desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa, ¿con qué motivo?
- EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- (Desde su curul) Presidente, yo quisiera por alusiones personales por parte del diputado Jesús Sesma, tomar la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Si le parece, una vez nada más votada si se considera de urgente y obvia resolución. También la diputada Priscila Vera, así será.

Por favor, Secretaria, abra el Sistema de Votación hasta por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrese el sistema de votación. Está el reloj en ceros. Disculpe, diputado, el reloj llegó a ceros, una cuenta regresiva, empezó en 3 y terminó en cero.

Diputado Carlos Hernández Mirón, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Diputado, solamente para recordarle que necesita usted instruir a la Secretaría para preguntarle a los diputados si existe todavía diputados que no han votado.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Se va a tomar de manera nominal.

¿Algún diputado que faltó, levante la mano por favor?

Diputada Ariadna Montiel, en contra.

Diputada Angelina, en contra.

Diputado Ordóñez, en contra.

Diputado Agustín Zepeda, en contra.

Diputado Adrián Michel, en contra.

Diputado Vidal Llerenas, en contra.

Diputado Héctor Hugo Hernández, en contra.

Diputada Carmen Antuna, en contra.

Diputada Claudia Cortés, en contra.

Diputado Genaro Cervantes, en contra.

Diputada Bertha Alicia Cardona, en contra.

Diputado Andrés, a favor.

Diputado Gabriel, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a pedirle a la Secretaría que vuelva a abrir el sistema de votación hasta por 3 minutos para que los diputados vuelvan a emitir su voto.

Diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- (Desde su curul) Presidente, antes pedí la palabra por alusiones personales, antes de que se diera la votación. Entonces por lo tanto antes de que se hiciera la votación habíamos solicitado la palabra tanto su servidor como la diputada Priscila. Por lo tanto sí solicitamos, Presidente, nos dé el uso de la palabra por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Le garantizo que serán los primeros oradores una vez que inicie la discusión, pero no podemos en ese caso saltarnos lo que dice la ley y tenemos primero que votar si procede o no procede de urgente y obvia resolución del punto.

Se vuelve a abrir el sistema de votación hasta por 3 minutos.

Diputado Gabriel Gómez del Campo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- (Desde su curul)

Presidente, ¿cuál es el fundamento jurídico para volver a abrir el sistema de votación?

EL C. PRESIDENTE.- Porque estamos encontrando diputados que estaban votando doble y para poder tener en este caso la certeza.

Le pueden prender el micrófono al diputado, por favor y los demás guardar silencio.

- EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- (Desde su curul) El fundamento jurídico, Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Me parece que es el artículo 136 de la Ley Orgánica.

Se encuentra abierto el sistema hasta por 3 minutos. Por favor, diputados, de pasar en esos 3 minutos a emitir su votación.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

- EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- (Desde su curul)

 Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Granados?
- EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- (Desde su curul) En virtud, señor Presidente, de que muchos diputados están en el Recinto han decidido no votar y con ello romper el quórum, solicito formalmente que se les descuente la dieta del día de hoy.

Muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado, falta un minuto y 10 segundos, démosle oportunidad a los diputados de que puedan votar o no votar si así lo deciden.
- EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ochoa, dígame.
- EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- (Desde su curul) Presidente, yo creo que no puede dejarse manipular y seguir que el diputado Granados siga mandando señales o toques cuando existe un Presidente allá arriba.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Se lo digo a usted y se lo digo también a él, los diputados tienen el tiempo que esta Mesa estableció para poder votar y lo van a hacer si gustan o no gustan hacerlo en el tiempo que les asignó.
- **LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta algún diputado de emitir su voto? Repito, está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor. 21 votos en contra.

(Se inserta la votación electrónica)

SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA, Urgente y Obvia Resolución

| 21-03-2013 | 17:41 | | |
|--|--|--|---|
| Presentes Sí | 39 18 | | |
| | | | |
| Abstención | 0 | | |
| Ballesteros Mancill Borja Rangel E Cardona Be Cervantes Vega Cortés Quiroz Döring Casar Escamilla Salinas Garza de los Santo Gaviño Ambriz Godínez Jiménez Godoy Ramos Gómez Blancas Gómez del Campo González Madruga Granados C. I Hernández Mirón Hernández Rodrígu Hernández Rodrígu Hernández Solís Jiménez Hernández Llerenas Morales Lobo Roman Mercado Guaida Michel Espino Moguel Ballado Montiel Reyes Ochoa Amorós Ojeda Anguiano Ordóñez Hernández Saldaña Chairez Salido Magos | Carmen Laura I. Edgar ertha A. Genaro Claudia Federico Rubén s Olivia Jorge Gabriel A. Ernestina Karla V. G Gabriel Cesar D. Manuel Carlos lez Hector H. Angelina z Rubén Vidal VictorHugo José F. Adrián Oscar O. Ariadna Jaime A. Alejandro z Daniel Miriam Gabriela | PAN PAN PAN PAN PAN PAN PAN PAN PAN PAN | Ś. N. S. S. N. N. S. S. S. N. N. N. N. S. S. N. N. N. S. S. N. N. N. S. S. |
| Sánchez Miranda | Andrés | PAN | Sí. |
| Sesma Suárez | Jesús | PVEM | Sí. |
| Sierra Bárcena | Polimnia | PRD | No. |
| Téllez Hernández | Héctor S. | PAN | Sí. |
| Vera Hernández | Priscila | PAN | Sí. |
| Von Roehrich de la | | PAN | Sí. |
| | | | |

Zepeda Cruz J. Agustín PRD No.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, así como a las y los jefes delegacionales a efecto de que realicen las acciones necesarias para que a través de sus áreas de competencia de fuerza en el desarrollo de campañas para la promoción, difusión y concientización del cuidado y conservación...

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- (Desde su curul) Gracias diputado Presidente.

Unicamente ya que concluyó la votación, ahora si le tomamos la palabra al diputado Granados para descontar la dieta de los diputados que no están en el Recinto, la mayoría del PRD. Muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Lo tomamos en cuenta y seguimos con la sesión, diputado Sánchez Miranda.

En áreas de competencia de fuerza en el desarrollo de campañas para la promoción, difusión y concientización del cuidado, conservación y cultura del agua, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

El agua es un derecho humano y además es una garantía constitucional descrita en el artículo 4° que a la letra dice: *Toda persona tiene derecho al*

acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, saludable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Por tantas implicaciones que tiene este recurso, es que la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 1993 decidió celebrar el Día Mundial del Agua cada 22 de marzo. El objetivo de esta celebración consiste en fomentar a través de actividades concretas la conciencia pública de la conservación y desarrollo de los recursos hídricos por medio de la producción y difusión de documentales, la organización de conferencias, mesas redondas, seminarios y exposiciones.

Este año se celebra el 20° Aniversario de la Proclamación del Día Mundial del Agua, coincidiendo con que este 2013 es el año internacional de la cooperación en la esfera del agua.

El mal uso que se hace de los recursos hídricos en nuestro país, los hace no sustentables, lo cual se refleja en el agotamiento de los acuíferos, la sobreexplotación y contaminación de las cuencas pluviales por contaminantes de difícil depuración.

Casi la mitad de las aguas superficiales en lagos y ríos están contaminadas y sólo una tercera parte de estas tienen agua de buena calidad.

El aumento descontrolado de la población y el desarrollo industrial de la gran metrópoli ejercen grandes presiones sobre los abastos del vital líquido, el patrón de desarrollo urbano es clave en el problema del agua, mientras más crece la mancha urbana, más extensiva y compleja es la red de distribución del recurso y su mantenimiento.

La falta de disponibilidad de agua debido a su uso indiscriminado puede encontrarse en la escasa cultura para el ahorro del recurso por parte de la población y la insuficiente información que aún se brinda dentro de los contenidos educativos sobre el uso y cuidado del agua. No se ha logrado crear

conciencia entre la población, sobre la importancia y necesidad del buen uso y preservación del vital líquido.

Se debe tener presente que el agua que se desperdicia tanto en las redes como a nivel domiciliario es sumamente cara, ya que se tiene que extraer de las fuentes de abastecimiento, potabilizar, almacenar y conducir por una compleja y costosa infraestructura para poder llevar a las industrias, comercios y hogares.

Debemos tener la certeza de que sólo educando en e cuidado de el agua, se podrán atender hoy las soluciones que conducirán a la resolución de la carencia del mañana.

El objeto de esta propuesta es que los órdenes de gobierno del Distrito Federal y la sociedad civil participen en conjunto en la realización de acciones encaminadas a la conservación y uso eficiente del agua, mediante campañas que tenga como denominador común la cultura del agua.

Para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, es de vital importancia reiterar que sólo la educación...

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-Diputada Miriam, discúlpeme, permítame tantito.

¿Diputado Jaime, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- (Desde su curul) Diputada me aceptaría hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta o no acepta?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Si me permite terminar, gracias. Con mucho gusto al final.

El objeto de esta propuesta es que los órdenes de gobierno del Distrito Federal y la sociedad civil participen en conjunto en la realización de acciones encaminadas a la conservación y uso eficiente del agua, mediante campañas que tengan como denominador común, la cultura del agua.

Para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo es de vital importancia reiterar que sólo la educación permitirá la transformación de los valores para el cuidado del agua.

Tenemos el compromiso con las futuras generaciones de garantizarles una sociedad con ríos limpios, cuencas y acuíferos en equilibrio, cobertura universal de agua potable y alcantarillado.

Por ello, diputadas y diputados, en el marco de la celebración del Día Mundial del Agua es que solicito su voto a favor de esta propuesta, ya que debemos ir más allá de las campañas masivas de conscientización que se basan en slogan y recomendaciones generalizadas de cultura del agua que no proporcionan un conocimiento profundo del recurso y sus fenómenos inherentes, dirigidas principalmente a niños en edad escolar para poner a su disposición información sobre el agua a fin de contribuir a la modificación de actitudes y prácticas culturales relativas al uso del recurso en las generaciones que inician su formación escolarizada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. ¿Diputado Jaime, se sostiene en la pregunta o ya no desea hacer la pregunta?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- (Desde su curul) No, muchas gracias, ya sé que algunos compañeros del PRD ya no quieren trabajar, ya se quieren ir a chupar, entonces pues adelante.

EL C. PRESIDENTE.- No es nada, diputada, muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Chairez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Miriam. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que modifique el acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2013, a fin de que se amplíe al 30 de abril la vigencia del otorgamiento del subsidio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, con su venia Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, seguramente me apreciarán mucho que sea muy breve.

De manera muy concreta, sin duda todos nosotros somos conocedores de la vocación que tienen los capitalinos, que tenemos todos nosotros para cumplir con nuestras responsabilidades y nuestros compromisos fiscales y tributarios.

Sin lugar a dudas uno de los principales ingresos que tiene la ciudad es por el cobro de la Tenencia o Uso Vehicular en nuestra ciudad, el cobro que se viene realizando por este concepto es uno de los rubros que más genera ingresos en la ciudad, lo sabemos, y es parte de la responsabilidad de ese pleno dotar de estos recursos para dar viabilidad a la solución de nuestra ciudad.

También es claro que en los últimos años se ha profundizado la crisis económica que impacta cotidianamente los bolsillos de todas y de todos los mexicanos, por supuesto incluyendo a los capitalinos, y la condición de equilibrio económico aún no es una tarea concluida y por ello hay qué trabajar con decisiones y acciones puntuales desde este Organo Legislativo.

Durante el sexenio pasado el salario real de los capitalinos cayó en poco más del 42%, el salario mínimo nominal creció tan sólo de 48 pesos a 62 pesos, mientras la canasta alimentaria mínima requerida pasa de 80 pesos y cuando menos debería de ser de 197 pesos.

¿Qué significa esto? Que finalmente todos los capitalinos y los mexicanos para poder solventar nuestros compromisos primero priorizamos el pago de nuestros pasajes, de nuestros artículos de primera necesidad y en ocasiones dificulta el gasto, el pago de impuestos, bienes y servicios.

Para apoyar a los capitalinos y al mismo tiempo captar ingresos para la redistribución equitativa de recursos a través de programas fiscales, esta Asamblea otorgó atribuciones al Jefe de Gobierno para que por segunda ocasión consecutiva otorgue un beneficio fiscal que subsidie el pago de la tenencia a todos los capitalinos que poseen un automóvil de valor menor a 250 mil pesos, es decir beneficiar al 90% de los ciudadanos que poseen automóvil en el Distrito Federal.

Para tal efecto establecido en el artículo Octavo Transitorio del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal, publicado el 31 de diciembre, que a más tardar el 13 de enero el Jefe de Gobierno debería emitir un acuerdo de carácter general de subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Para tales efectos y siempre que se reunieran los requisitos, en el referido transitorio se especificaron los mismos que aplicarían del 1° de enero al 1° de abril del 2013.

Así mediante acuerdo de carácter general por el que se otorga este subsidio para el pago de tenencia publicado en 2013, se dio atención por parte de esta Asamblea Legislativa en tiempo y forma.

No obstante en virtud de las consideraciones expuestas y a efecto de ayudar a la gran mayoría de los capitalinos en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo, el cual exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que modifique el acuerdo de carácter general por el que se otorga el subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del 10 de enero del 2013, a fin de que éste se amplíe al 30 de abril la vigencia del otorgamiento del subsidio referido.

Por su atención y sensibilidad a favor del punto de acuerdo presentado, muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Víctor Hugo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día de la presente sesión el pronunciamiento que se encontraba enlistado en la misma.

Se informa al Pleno que para presentar una efeméride con motivo del aniversario del natalicio de don Benito Juárez, se encuentran inscritos los siguientes diputados: Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso del señor Presidente.

Ciudadanas y ciudadanos diputados:

Hablemos de Juárez. En la época de la generación de la Reforma, la monarquía atacó nuestra democracia con un príncipe y un ejército, el más poderoso de Europa, respaldado por todas las fuerzas de Francia, victorioso en África, en Europa, en China, fanático de la bandera, poseedor de armamento, caballos, artillería, provisiones. Del otro lado, Juárez.

Como dijera Víctor Hugo, por una parte dos imperios, por la otra un hombre, un hombre con solo un puñado de hombres, un hombre arrojado de ciudad en ciudad, de pueblo en pueblo, de rancho en rancho, de bosque en bosque, amenazado por la infame fusilería de los consejeros de guerra, perseguido, errante, atacado en las cavernas como una bestia feroz, acosado en el desierto ni dinero ni pan ni pólvora ni cañones, los matorrales por ciudades. Aquí, la usurpación llamándose legitimidad; allá, el derecho, llamándose bandido. La usurpación con el casco en la cabeza y la espada imperial en la mano saludaba por los obispos el derecho solo y desnudo, los obispos versus el derecho.

Un día, después de 5 años de humo, de polvo y de ceguera, la nube se ha disipado y entonces se han visto dos imperios caídos por la tierra. Nada de monarquía, nada de ejércitos, nada más que la enormidad de la usurpación en ruina y, sobre todo, este honroso derrumbamiento, un nombre de pie: Juárez, y al lado de ese hombre, la libertad.

Recordemos a un hombre ex ministro de Juárez, Ignacio Ramírez, cuando frente al ataúd de Juárez, empuñando la espada flamígera, golpeando el ataúd, le dijo: *De pie, de pie, de pie, señor Presidente.*

Juárez decía que el triunfo de la reacción es moralmente imposible. Él tenía la razón.

Hoy pueden, por infortunio nuestro, llegar a tener poder, pero no podrán nunca llegar a tener autoridad moral. Ahora se llaman republicanos y vienen de la monarquía. Ahora se dicen federalistas y vienen del centralismo. Ni la reacción ni la derecha ni las oligarquías ni los sinarquistas podrán dar un solo nombre dentro de nuestra historia que valga la pena. No pueden exaltar a un hombre valioso para la patria. Los liberales, en cambio, podemos englobar a Hidalgo, Morelos, Aldama, Abasolo, Ramírez, Melchor Ocampo, Jara, Calles, Pino Suárez, Ignacio Manuel Altamirano, Lázaro Cárdenas.

Nuestros propósitos buscan la igualdad entre géneros, razas, credos, ideologías que permitan la convivencia armoniosa entre individuos. Tenemos la obligación sobre todo a la tolerancia, piedra angular de la democracia. Esa es la piedra angular, señoras y señores diputados, público que me escucha.

Como decía Voltaire, podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte el derecho de decirlo. Combatimos y combatiremos a todos aquellos que buscan disminuir y acabar con la tolerancia en donde se desprende la gama de libertades que hoy disfrutamos.

La intolerancia se ha dado a lo largo de la historia de la humanidad con matices, racismos, totalitarismos, fundamentalismos, nihilismo, xenofobia, racismo, machismo, separatismo. La historia es flujo y reflujo. Nada es para siempre.

Las conquistas de hoy pueden ser perdidas por la inactividad, la desdicha propia por la falta de trabajo.

La educación de las nuevas generaciones debe ser impregnada de laicidad, de lo contrario lo viejo se apoderará de lo nuevo; lo viejo llegará al porvenir.

La educación pública hoy en México es un alimento del espíritu, dado sin tasa, sin que lo regule ya el fraile, sin que lo contamine el escolástico, sin que lo mediatice el interés malsano que debe llegar cada vez más a todos como herramienta para la libertad.

Nuestras conquistas de estado educación laicos, separación iglesia y Estado, libertad de cultos, libertad de conciencias y en síntesis toda una corriente de liberalismo histórico, ideológico y político es acechada una vez más.

Ayer Juárez secularizó los bienes de las manos muertas; hoy requerimos otro como Juárez que venga a separar los bienes de las manos vivas. Separación de iglesia y el Estado, pero también separación del negocio público del privado.

No puede ser que se confundan estos dos intereses, el interés del empresario y el interés del servidor público. Separación de una vez por todas del interés público con el privado.

Ayer el credo político resaltaba que la cristalización de la conquista se dio entre los nativos con la fuerza del amor y del servicio del evangelio, pero tanto Hidalgo como Morelos y compañías fueron excomulgados, procesados, torturados, sentenciados por la iglesia católica del Siglo XIX y su brazo de indignidad que era la Inquisición.

Se canonizó al indio Juan Diego, pero se despreció a su figura al presentarlo en imagen barbado, españolizado, como si tuviera existencia todavía la guerra de castas y de razas en México contemporáneo, y no nos oponemos a que aumente el número de santos, señores, porque al fin y al cabo entre más santos, seguramente habrá más milagros que necesitamos en este pueblo, en este pobre país.

Nos inconformamos de la simbiosis o relación que existe entre las imágenes y las alcancías, qué bueno que haya más santos, pero por qué hay más alcancías.

Defendamos lo que nos queda, la escuela laica, pública, mantengamos la imposibilidad de que los dirigentes del culto puedan ser candidatos mientras sean ministros religiosos. Evitemos la irracionalidad de que se puede ser iglesia y partido político a la vez. Por eso van, eso es lo que quieren.

Desde la primera mitad del Siglo XIX las relaciones estado-iglesia se resolvieron desgraciadamente con sangre, fueron resucitadas en las primeras décadas del Siglo XX y el resultado fue obvio, trastornos estériles, pugnas entre mexicanos que impactaron al país en su conjunto.

Los creyentes de Shiba, Cristo, Buda, Mahoma o cualquier denominación que se le da a Dios, son motivo de respeto para todos nosotros, inclusive estamos ciertos de que el ateo es merecedor también de respeto aún cuando muchos piensen que su concepción puede ser errónea. El soy ateo gracias a Dios, de Nigromante. Cada quien es libre de adorar, concebir e imaginar sentir a Dios según dicte su conciencia.

Meditemos, meditemos el legado de Juárez, el decía esta Constitución, se refería a la otra Constitución, el antecedente de ésta, no será letra muerta, no será la befa ni es escarnio de los hombres que desean vivir sin ley para dar rienda suelta a sus pasiones criminales.

Juárez decía también, aunque la Constitución no sea del agrado del señor Presidente, no es de temer que la destruya, pues siendo del gusto de toda la Nación, encontrará supremo apoyo en la representación nacional.

También decía Juárez en ese mismo año, los gobernantes de la sociedad civil no deben asistir como tales a ninguna ceremonia eclesiástica, si bien como

hombres pueden ir a los templos a practicar los actos de devoción que su religión les dicte.

Hagamos, amigas y amigos, una oración laica y republicana, hablémosle a la tierra de Juárez, a México, a Oaxaca, tierra frondosa en laureles, tierra de pirámides y estelas, permite a la nueva generación briosa y fuerte imitar a nuestro Juárez, emular a nuestros héroes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Erik Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Benito Juárez nació en San Pablo, Guelatao, en el Estado de Oaxaca, el 21 de marzo del 1806. Sus padres fueron los indígenas Marcelino Juárez y Brígida García. Ellos fallecieron cuando Benito Juárez tenía 3 años de edad, entonces fue creado por sus abuelos, cursó sus primeros estudios en su pueblo natal y trabajó como pastor hasta los 12 años. Tenía 20 años cuando ingresó al Instituto de Ciencias de Oaxaca, donde se licenció en Derecho.

Su preocupación por la realidad social y en particular por la situación de los campesinos, lo llevó a expresar sus puntos de vista liberales y a participar activamente en la política.

En 1831, Benito Juárez fue elegido regidor del Ayuntamiento de Oaxaca y al año siguiente diputado al Congreso del Estado.

La energía con que defendió los intereses que representaba, le valió en 1846 ser diputado por Oaxaca ante el Congreso de la Unión.

Un año más tarde, fue designado gobernador de su Estado natal, cargo en el que permaneció hasta 1852.

Su oposición al tratado de Guadalupe Hidalgo por el que México perdió vastas zonas de su territorio a favor de los Estados Unidos, encontró simpatía en las filas liberales y en la defensa de un proyecto federalista. Sin embargo, los

conservadores tomaron el poder en 1853, acaudillados por el General Santa Anna, y Juárez se vio obligado a exiliarse en Cuba.

Al cabo de dos años Regresó y se adhirió al Plan de Ayutla, fue designado consejero de Estado y bajo la Presidencia de Ignacio Comonfort fue ministro de Justicia, en ese cargo promulgó una serie de leyes que restablecían las libertades de enseñanza, imprenta, trabajo y anulaban, entre otras, las prerrogativas del clero y el Ejército.

Sus disposiciones legislativas que inspiraron la Constitución de 1857 de corte liberal, motivaron la reacción de los conservadores, quienes se pronunciaron al año siguiente en el Plan de Tacubaya. Comonfort pactó con ellos de un golpe de Estado y metió a la cárcel a Juárez. Ese hecho fue el detonante de la Guerra de Reforma.

Como Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Juárez se convirtió en el Presidente legítimo de acuerdo con la Constitución y estableció su gobierno en Veracruz.

Desde ahí expidió las leyes de reforma y proclamó una constitución más radical que la anterior, sin embargo las graves dificultades económicas por las que pasaba el país, lo obligaron a suspender el pago de la deuda externa.

La medida motivó la intervención del Reino Unido, España y Francia en 1861. Las promesas de Juárez determinaron la retirada del Reino Unido y España primero, pero Francia en convivencia con los conservadores invadió México en 1863.

Ante la instauración del imperio de Maximiliano, al año siguiente Benito Juárez se retiró a paso del norte y desde ahí organizó la resistencia.

Después de 3 años de guerra entró a la Capital y ordenó fusilar a Maximiliano I en Querétaro, con el país empobrecido y desunido.

Fue reelegido por 7^a vez en agosto de 1867, restauró la República Federal y al tiempo que daba vigencia a las Leyes de Reforma adoptó una serie de medias para fortalecer la autoridad presidencial.

Este hecho y el temor a que buscara perpetuarse en el cargo motivaron la reacción dentro de su propio partido. A pesar de las dificultades económicas y

de la hostilidad del Congreso y de numerosos pronunciamientos, en 1872 Juárez fue nuevamente reelegido.

Lamentablemente Benito Juárez sufría de problemas cardiacos y respiratorios. La noche del 18 de junio de 1872 una angina de pecho le quitó la vida. El Pueblo Mexicano lo enterró con honores de héroe.

Tras su muerte el Congreso lo declaró *Benemérito de la Patria y de las Américas*.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Manuel.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores legisladores:

Sirva esta Sesión Ordinaria del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para rendir un justo homenaje a la memoria de uno de los más grandes mexicanos que nuestra patria ha dado, m refiero al Benemérito de las Américas y al Presidente Fundador de la República Mexicana, Benito Juárez García.

En el siglo XIX era difícil aspirar a las luces del conocimiento, sobre todo para los indígenas considerados hombres de servidumbre. Mexicanas y mexicanos que aún en el México independiente estaban atrapados en las garras de la Colonia, en la inercia de la oscura ignorancia y lejos de la emancipación intelectual.

Desde niño manifestó su amor a la vida, de joven es el estudiante esforzado que ávido de conocimiento penetra en los libros y se entrega a la tarea de ayudar a los necesitados. Es el abogado legítimo de las y los mexicanos.

Juárez ejerció su profesión de abogado con espíritu social, cuidando esmeradamente los aspectos institucionales derivados de los postulados jurídicos. En esta materia fue profundamente respetuoso del Estado Liberal de Derecho.

Influyó de forma determinante en la construcción de la Constitución Republicana de 1857, la que definió que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales, criterio que nutre la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que aprobara la revolucionaria Asamblea Nacional Francesa en 1789, base de la democracia liberal contemporánea que formuló con preceptos breves y lúcidos Gilbert du Motier, mejor conocido como el Marquez de La Fayette, a quien correspondió el privilegio de haber redactado por encargo unánime de sus compañeros de lucha Los Derechos Fundamentales del Hombre.

Benito Juárez representa la síntesis de la historia nacional, es el resumen de los próceres anteriores a él, representa el espíritu libertario de Hidalgo y de Vicente Guerrero, es al mismo tiempo la revisión del constitucionalista inmenso que fue Morelos con los *Sentimientos de la Nación*.

Juárez fue llamado a convertirse en el adversario del centralismo vergonzoso donde unos cuantos acapararon la tierra, donde el clero abandona su misión espiritual y se preocupa por conservar la propiedad de los bienes temporales dominado por el ansia de poder y de mando.

Durante muchos años y por los más diversos motivos se han hecho inventario bibliográficos de Benito Juárez. No son menos las auditorías históricas o las denuncias políticas o los anatemas de los socios de la Iglesia. Entendemos que así es siempre con los grandes hombres, su grandeza camina entre las pasiones y miserias humanas, entre las loas y vituperios. Ante la leyenda y los lugares comunes vive el estadista y constructor de la República laica.

El Juárez que conocemos se forjó en el crisol de la adversidad, de él emergió el estadista, el impasible y el símbolo del México contemporáneo.

Recordemos, señoras y señores, que en una rústica mesa donde se enrollaba tabaco, donde se mezclaba el trabajo con el estudio, la crítica con la meditación, un grupo de mexicanos en el destierro forjaba el espíritu de la Constitución de 1857, de un tratado de preceptos normativos y su epopeya; al asociarlo a nuestra historia asoció a la Constitución nuestro carácter nacionalista.

Qué lejos estuvo en esa época la dictadura santanista de avizorar que en Nueva Orleans, Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, José María Mata, Manuel Zepeda Peraza y desde luego Benito Juárez cincelaron la República liberal.

A partir del contacto con la cúpula del poder republicano, Juárez se convirtió en el símbolo del compromiso de un hombre con su pueblo y sus instituciones, su trayectoria de vida fue de lucha continua, la Presidencia de la República compartida con Suloaga, la Guerra de Reforma o de los 3 Años, la invasión extranjera, el imperio de Maximiliano y el triunfo de la República son parte de la historia mexicana.

Hoy el péndulo de la historia parece reproducir el entorno juarista, los mismos intereses, pugnas por privilegios, reformas constitucionales y atentados a la sensibilidad.

Hoy Juárez con su espíritu liberal defendería la República civilista, sin fueros y sin recompensas ultraterrenas, utilizaría a civiles como siempre lo hizo para defender los asuntos públicos, enfrentaría con los recursos que él no tuvo los rezagos y las graves desigualdades sociales, evitaría las deformaciones jurídicas; con su austeridad, honradez y seriedad cesaría de sus funciones públicos a los faltos de sensibilidad, a los impregnados de oportunismo y a los corruptos.

Señoras y señores legisladores:

Seamos justos en el juicio histórico, aquilatemos las obras que limpiaron el camino que hoy recorremos con menor esfuerzo. Rindamos fruto en la figura de Juárez a los realizadores de la transformación histórica de México.

Los momentos y las circunstancias que actualmente vivimos reclaman del concurso de todos los mexicanos para actuar como un todo en defensa de la nación, de sus recursos y de su futuro.

Juárez y la generación de la Reforma cumplieron con su parte, nos heredaron un país libre y digno. Nuestro prócer reclamó a sus conciudadanos ser juzgados por sus actos y no por sus pensamientos. *Mis dicho son acciones* habría afirmado.

Sin embargo, su concepción ideológica de la realidad que enfrentó es clara y aleccionadora, en ella se puede abrevar inagotablemente, y si bien algunos conceptos han sido revalorados en su extensión en el tiempo presente, su esencia e intencionalidad continúan siendo vigentes y aplicables en situaciones que hoy nos toca enfrentar.

Juárez pudo tener defectos, era hombre al fin, pero la suma de sus virtudes cívicas son muy superiores, miles de veces a cualquier error.

Así, Juárez primero se forjó a sí mismo, después forjó a su manera y expresión la sociedad de su tiempo y como colofón diseñó la nacionalidad mexicana en los principios de libertad, igualdad y fraternidad, pero también conforme a los postulados del derecho, del trabajo, del respeto a lo ajeno, de la no intervención, de la nobleza, en fin y de la austeridad.

En efecto, sus virtudes de político, de estadista y de patriota inundan de claridad al Estado mexicano y al mismo tiempo lo identifican con los próceres de todos los pueblos libres de la tierra.

Bienaventurado sea Benito Juárez, que descansa en el eterno oriente vigilante como siempre de que las columnas estoicas de la Patria defiendan los principios liberales de nuestro pueblo.

Bienaventurado sea Juárez porque habremos de abrevar en él el pensamiento para que termine la agresión, las pugnas entre nosotros.

Bienaventurado sea Juárez, porque no maldice las manos que hieren.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-Muchas gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día del 2 de abril de 2013.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Se levanta la sesión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones I y II de la Ley Orgánica, 101 del Reglamento para el Gobierno Interior, así como el Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la agenda de sesión acordada por el órgano de gobierno permanente, se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 2 de abril de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(18:30 Horas)

